Montevideo—Sábado 20 de Junio de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,206

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 20—En su sesion de anoche, el Senado resolvió insistir por 13 votos contra 4 sobre la sancion de la ley de moratorias y rechazar el veto presidencial.

—Presentóse á la Legislatura de la Plata un proyecto invitando al gobierno provincial á gestionar la retrocesion al Estado de todos los terrenos donados á particulares ó empresas sin autorizacion legislativa.

—En la asamblea de los accionistas del Banco Nacional no arribóse á ningun resultado práctico. Convocaráse otra para el primero de Julio, con el objeto de la aprobacion de la memoria del directorio y del balance.

—La Legislatura de Córdoba aplazó para hoy la consideracion del proyecto de ley de amnistía para los procesados políticos, por la última tentativa de revolucion.

—Continúa un frio intensísimo. Han caido fuertes nevadas en la provincia de San Luis y en el Sud de Buenos Aires.

Los pasos de la cordillera siguen interrumpidos.

—La legacion chilena recibió el siguiente telegrama fechado en Paris: Los agentes revolucionarios han gestionado ante el gobierno del Perú sobre el reconocimiento de su beligerancia. Insinuaron de entregar la posesion de Tacna y Arica. Todo fué rechazado.

—La Bolsa animada con la nueva suba del oro atribuida al rechazo del veto de la ley de moratorias.

—Corren rumores de la probable renuncia del Ministro de Hacienda.

Personas de su intimidad aseguran que la noticia carece de fundamento.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, 19 — La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad de votos el siguiente proyecto del Ejecutivo sobre la reorganizacion del servicio judicial:

Artículo 1.° Los ministros y fiscales de la Corte Suprema, los ministros y fiscales de las diversas cortes de apelaciones y jueces letrados en toda la República, cesarán en sus funciones en la fecha en que designe el Presidente de la República, no pudiendo esa fecha pasar del 15 de Julio próximo.

Art. 2.° Se autoriza al Presidente de la República para que, á propuesta interna del Consejo de Estado, haga los nombramientos necesarios para proveer los puestos á que se refiere el art. 1.° de esta ley, debiendo ellos recaer en personas que tengan los requisitos exigidos por la ley de 19 de Enero de 1889, excepto el de estar incluidos en las listas de que se trata en el art. 2.° de esa misma ley.

Valparaiso, 19—Las lluvias han continuado con intermitencias. De los edificios inundados hállanse muchos en estado ruinoso y peligroso para que las familias vuelvan á habitarlos. La mayor parte de las casas inundadas están en el barrio de las Delicias. Iniciáronse suscriciones para socorrer á los damnificados.

Los embarques para el Perú han sido prohibidos.

Comerciales

Buenos Aires, 20—Onzas, 58.80.
Esterlinas, 18.50.
Acciones Banco Constructor, al contado, 5.20.
Id. Muelles Catalinas, id, 9.10.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Desde esta fecha, la distribucion y cobranza de *El Siglo* dependen de esta administracion y á ella deberán dirigirse las quejas y reclamos.

Montevideo, Junio 18 de 1891.

Coros—Anoche hubo otro ensayo de los coros que se cantarán en la próxima velada del Club Católico por las señoritas Joaquina Arraga, Felicia Gard, Ema Valdes García, Sofía Platero, Carlota y Cármen de la Vega, Teresa Obregon, Mercedes Suarez Abella, Asuncion Requena, Teresa Macías, Violeta Tallice, María Marshall, Angela y Manuela Ilarraz, Enriqueta y Tula Lybye, Manuela Jacobson, Isabel y Luisa Etchebarne, Leonor Wonner, Teresa Weisseles, Margarita Labaure, Sara Nubel, Leonor Marshall, María y Dominga Carballo, Ema Pareja, Rosa Vivas Cerantes, María Celia Chucarro, Sofía Sardá, Amelia Schiaffino, Lastenia Fraga, Dolores y Cármen Suarez, Ernestina Mendez Reissig, Ernestina Mendez Usher, y otras.

Pequeñas averías—Entró al Hospital de Caridad un individuo,—por mas señas oriental,—con contusiones de las regiones nasal y supra-orbitaria.

Fuése á su casa despues de curarle el practicante Rodriguez.

Viejo soldado—Ha llegado á esta capital don Bonifacio Rivas de Neiro, procedente de Paysandú, con el objeto de solicitar se le reconozca su grado de teniente.

Durante la "Guerra Grande" sirvió á órdenes del coronel Tajes.

Abaratamiento de la carne—Mañana domingo 21, la comision creada por la Intendencia municipal de Buenos Aires con el fin de buscar el abaratamiento general del consumo, inaugurará un puesto en el mercado Comercio para la venta al público á los siguientes precios:

Carne	1.ª	clase	á	25	centavos	kilo
"	2.ª	"	á	15	"	"
"	3.ª	"	á	10	"	"

Para mayor comodidad del público, la comision ha resuelto hacer imprimir vales por un kilo de carne de las distintas clases y en libritos de 25 vales cada uno, los que se venden con rebaja de 5 por ciento sobre el importe total.

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (esquina Rincon y Zabala):

Buen tiempo en Martin Chico.

Nublado en Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Montes, Solís Grande, Pan de Azúcar, Maldonado, Punta del Este, San Cárlos, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Corrales Abasto, Libertad, Pavon, La Paz y San Juan.

Lloviendo en Melo y Buenos Aires.

Oficina central de análisis—Aduana—Montevideo, Junio 18 de 1891—Vinos italianos 1 muestra buena.

La viruela—Esa enfermedad, que decaía en la ciudad del Salto, ha producido algunos casos en estos últimos dias.

Contra las moratorias—Una Comision del comercio y la industria de Buenos Aires entregó anteayer la siguiente exposicion cuyas firmas ocuparian tres columnas de *El Siglo* sin contar las adhesiones del Rosario, Córdoba y otros puntos:

Buenos Aires, 17 de Junio de 1891—Al Exmo. señor presidente de la República Argentina doctor Cárlos Pellegrini.—Los que suscriben, comerciantes de esta plaza, ante V. E. exponen:

Que habiendo sido sancionada por el honorable congreso la ley que concede tres meses de moratorias para las obligaciones comerciales, creen de su deber presentarse como lo hacen, solicitando que el poder ejecutivo vete dicha ley.

Esta cuestion ha sido debatida en el honorable congreso y en la prensa, y las razones que en pro y contra de ella han sido aducidas, habrán ilustrado suficientemente el elevado criterio de V. E. para que nosotros vengamos á demostrar los enormes perjuicios que al comercio y al país entero vendria á producir la promulgacion de dicha ley.

Solo sí nos permitimos manifestar que gran número de las firmas que hoy suscriben esta peticion, son las mismas que, llamadas á suscribir el empréstito interno, lo hicieron en la órbita que les fué posible, deseando cumplir con lo que creian que era su deber, como demostramos al P. E. de la nacion que en ese momento crítico el comercio estaba al lado de los que creen pueden salvar al país de la mala situacion financiera en que se halla.

Del mismo modo hoy, guiados por el mejor deseo, se presentan ante V. E., y si se digna repasar las firmas encontrará representados todos los gremios, como ser: consignatarios y banqueros, registreros y roperos, rematadores y comisionistas, almaceneros por mayor y menor, ferreteros, droguistas, importadores en general, exportadores, tenderos y merceros, industriales y fabricantes, molineros y corraloneros y tantos otros que excusamos enumerar.

Tampoco puede aceptarse que solo por ser acreedores solicitamos el veto de la ley, que nos haria perder por el momento la accion que podemos ejercer sobre nuestros deudores. Basta para contestar á esto que, segun informes fidedignos, no se ha declarado en quiebra ante los tribunales de comercio de esta capital á un solo comerciante que esté en condiciones solventes, pues aquellas que se hallan en este estado tienen ya particular ó judicialmente las moratorias necesarias.

Es conveniente hacer notar que el comercio es una cadena, cada uno es tanto acreedor como deudor, y una medida de esta naturaleza vendria á producir una paralizacion completa y causar seguramente muchas víctimas en el órden comercial, que sin la ley de moratorias no encontrarían tropiezo alguno en su marcha regular.

Muchas y muy largas consideraciones podrian ponerse de manifiesto; pero las creemos innecesarias, cuando se trata solo de pedir á V. E., de acuerdo con lo que en parte fué sostenido en el Honorable Senado por el señor Ministro de Hacienda, sea votada una ley que creemos contraproducente á los efectos para que se dá y que nuestra práctica comercial nos hace ver como una verdadera calamidad para el comercio y el país en general.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rápido*:

De Corumbá—A. Villa.

De Buenos Aires—Dora Diaz y 2 hijos, A. Saavedra y señora, T. Lequi, B. Asinaldi, Angela Racati y un hermano, B. Salgai, M. Zera, T. Cuñeti, L. Anaya, C. Perez, V. Aguello, Manuela Pereira.

Metálico—Llegado hoy en el *Rápido*:

J. G. Preza, reis 600,000; J. Moreau, 400,000; E. Sá, 1:500,000; idem, pesos 326.77.

Fallecimiento—Ayer se recibió un telegrama comunicando el fallecimiento de la señora esposa de don Enrique Fynn, ocurrido en Lujan (Buenos Aires)—(*El Bien*).

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

1849	$ 25000	2350	$ 100
8545	" 1000	7857	" 100
4489	" 500	8999	" 100
1744	" 500	2190	" 100
11585	" 200	12395	" 100
6227	" 200	5565	" 100
11165	" 200	7431	" 100
6329	" 200	12497	" 100
3833	" 100	12171	" 100
1827	" 100		

APROXIMACIONES

1848 . . . $ 625—1850 . . . $ 625

Ladron—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo por robo de un reloj y cadena de oro y otro de plata con cadena del mismo metal, en el almacen calle 18 de Julio esquina Ejido.

El foguista del "Tridente"—La Comandancia General de Marina remitió á la Jefatura al foguista del vapor *Tridente*, José García, el cual en la noche de anteayer, en viaje de Buenos Aires á este puerto, hirió de una puñalada en el antebrazo derecho al contramaestre de dicho buque, Mateo Danovichi.

Varios sucesos—La Comisaría del Cerro remitió á la Jefatura á un individuo por escándalo y pretender desarmar á un guardia civil.

La de la 10.ª comunicó que el guardia civil de aquella comisaría José Perez, al pretender bajarse del tranvia del Norte se resbaló cayendo al suelo y ocasionándose una contusion en la rodilla y dos en la cara.

El hecho tuvo lugar en la calle San Cárlos y Uruguayana.

—Por la Policía de Seguridad fué remitida una menor que estaba requerida por haber fugado de casa de su familia.

—La 1.ª remitió á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Santa Teresa y Colon.

—La misma remitió á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Isla de Lobos y Piedras, resultando uno de ellos con dos rasguños en el rostro.

—La comisaría de la 7.ª comunicó que en la calle 18 de Julio esquina Municipio, fué lastimado por un carruaje el menor Julio Perrone en el pié izquierdo, ocasionándole una contusion al parecer leve.

El conductor del vehículo citado emprendió la fuga sin ser aun aprehendido.

—La 6.ª remitió á un individuo por haber dado de golpes en el brazo derecho con una silla al menor Luis Albano sin causa justificada, produciéndole una herida al parecer leve. El hecho tuvo lugar en la calle Colombia esquina á la de Agraciada.

—La 6.ª seccion remitió á una mujer por creerla atacada de enagenacion mental y la cual fué encontrada estraviada por las calles de aquella seccion.

—La Jefatura de Maldonado remitió á tres encausados á disposicion del señor Juez del Crímen de turno.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Luisa Romano, italiana, 57 años, cáncer de la lengua, calle Andes núm. 33.

María Micaela Juana Paladino, 12 años, bronco pneumonia, calle Guaviyú núm. 114.

Conato de suicidio—Envenenamiento por amor—En la calle Valles número 17 habita desde hace la jóven Carlota Olivera (a) *Gloria*.

De un carácter romántico Carlota, se habia forjado ilusiones por todo extremo exageradas y el abandono de su galán vino á hacerlas rodar por tierra.

Ayer á la una del dia, en vez del almuerzo cotidiano tomó disuelto en un vaso con esencia maravillosa el contenido de dos cajas de fósforos de la fábrica de Dupuy y esperó tranquilamente á la muerte.

A las 6 de la tarde salió Carlota de su casa y se dirigió á la casa amueblada de un tal *Josefino*, calle de Cámaras núm. 200, donde pidió un cuarto, manifestando al criado que iba á morir allí, pues se hallaba envenenada.

Josefino se quedó espantado al principio, pero luego se repuso y resolvió dar parte al comisario de la 2.ª seccion, señor Lezota, del envenenamiento de la infeliz Carlota.

El comisario concurrió inmediatamente á la casa acompañado por dos médicos forenses, los doctores Grolero y Perez, quienes suministraron á Carlota seis vasos de agua tibia. Como no devolviera todavía, el comisario Lezota le hizo cosquillas con una pluma en la garganta y entonces la envenenada arrojó gran cantidad de veneno.

Se encuentra en un estado bastante grave.

Criatura arrojada á un zaguan—Esta mañana el niño Héctor Danero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 51, encontró en el zaguan de su casa una criatura recien nacida del sexo femenino, muerta y envuelta en dos pañales y un retazo de lona.

Se dió cuenta del hecho á la comisaría de la 2.ª seccion, la que recojió á la criatura y la remitió á la Jefatura, donde el médico forense de servicio constató que la muerte fué producida naturalmente.

Sin embargo hoy será practicada la autopsia del cadáver de la niña.

Noticia desmentida—Sucesos de Chile—Nuestro buen amigo y compañero don Cárlos Muñoz y Olave, ciudadano chileno, nos ha favorecido con el siguiente telegrama que se relaciona con otro procedente de Paris é inserto en este número:

"Buenos Aires Junio 20 á la 1 p. m.—A *El Siglo* de Montevideo—Vidal hace publicar que la revolucion solicitó reconocimiento de la beligerancia por el gobierno peruano, sobre la base de la devolucion de Tacna y Arica.—Esto es una calumnia infame.—*C. Muñoz y Olave*.

Los ahogados de la "Bramble"—Esta mañana á las 6 y 5 se desprendia del costado del buque de guerra inglés *Bramble*, un bote conduciendo á cuatro marineros y al mayordomo, cuando un golpe récio de mar envolvió á la embarcacion, lanzándola contra una boya que se encuentra frente á otro buque de guerra.

Toda la tripulacion cayó al agua y como estaban muy arropados, sus esfuerzos se hacian inútiles para luchar contra las olas.

De la cañonera española *Colon* y de la *Bramble*, se desprendieron entonces dos botes, los que corrieron en auxilio de los náufragos y recogieron á tres; el mayordomo y el otro marinero despues de una última zambullida, desaparecieron de la superficie.

Los tres marineros salvados fueron conducidos abordo donde el médico les hizo guardar cama, pues se encontraban gravemente enfermos á causa de la gran cantidad de agua absorbida.

Enemigos de la vacunacion—El comisario de salubridad don Julio Reyes comunicó al inspector general de la misma don Manuel Frias con fecha 16 del corriente, que en la casa de don Francisco Zas, calle Gaboto núm. 42, se habian producido seis casos de viruela en un lapso de tiempo de 20 dias. La casa se halla habitada por dos familias y se observa en ella el mayor aseo.

La Direccion de Salubridad pasó la denuncia á informe del médico de Salubridad doctor Crovetto, quien se ha expedido del siguiente modo:

Señor director de Salubridad, doctor don Juan L. Héguy.

Lo que pasa en la calle Gaboto número 42 en la actual epidemia de viruela, no es nada raro, y por el contrario muy frecuente, puesto que no es el primer ejemplo que en un mismo domicilio que se ha desarrollado un caso de viruela siga atacando el mal á los demás habitantes de la casa, cuando estos no están revacunados.

En la citada casa, los padres de los enfermos son acérrimos opositores á la vacuna y no hay medio de convencerlos de la inmunidad de ésta para la viruela, por lo que han preferido ver enfermos á todos sus hijos de ese mal, antes de someterlos á la vacunacion.

Casos como este podria citar algunos y de los cuales el señor director ya tiene conocimiento.

Así es que no teniendo nada de particular la presente denuncia, no creo que se puedan tomar otras medidas que las que actualmente se toman en todos los domicilios donde existen variolosos—Montevideo, Junio 18 de 1891.—*Doctor Crovetto*.

Vacuna distribuida—La Direccion de Salubridad ha hecho la siguiente distribucion de tubos de vacuna hoy:

Doctor Filomeno Vidal Migues, 20; Formica Corsi, 8, Federico de Velazco, 10; Cabildo, 5; Crispo, 3; Fleury, 6; Morelli, 5; consumidos en la oficina de la Direccion de Salubridad, 30.

Casos de viruela—En las últimas 24 horas se han producido en las siguientes casas:

Chaná 65, dos casos; Constituyente, 108; Isla de Flores, 79A; Maciel, 186; Cuñapirú, 78A; Minas, 294; Pereyra, 44; Piedad, 54; Mercedes, 107; Maciel, 184.

Difteria—Falleció de difteria una persona en la calle Maldonado núm. 221.

Vacunaciones—Por el personal de la Direccion de Salubridad, se han practicado hoy 91 vacunaciones y revacunaciones.

En la escuela de 2.° grado de varones número 19 (Union) el vacunador señor Aramendi ha empleado en el brazo derecho de cada niño la linfa pura, inoculando en el izquierdo de los mismos la pulpa glicerinada.

Solicitudes matrimoniales—Dia 19—Ernesto Meregalli, italiano, 27 años, comercio, con Emilia Casnati, oriental, 16 años.

Eustaquio Mendez, oriental, 36 años, jornalero, con Ana Betancur, oriental, 25 años.

Pastor Arca, español, 24 años, empleado, con Josefa Araujo, española, 23 años.

Alfredo Skawronski, suizo, 27 años, comercio, con Victoria Tornari, italiana, 22 años.

Dia 20—Gabino Viriel, oriental, 35 años, labrador con Felipa Martinez, oriental, 26 años.

Estevan Risso, oriental, 21 años comerciante con Elena Braga, oriental, 18 años.

"Il Vecchio della Montagna"—He aquí el argumento de esa opereta que en estos dias se representará por primera vez entre nosotros, por la compañía Tomba:

Acto primero—(En una selva encantada)—Peripichio y Columella, cómicos napolitanos ambulantes, andan buscando á Colomba, prometida del primero y hermana del segundo que les fué robada en una de sus escursiones por el Asia, á donde han ido en busca de fortuna, por unos malandrines de esos que en las regiones orientales trafican con mujeres.

En un paraje solitario, cubierto de nieve, encuentran á un anciano moribundo, quien descubre en la conversacion que con los cómicos tiene, ser el bisabuelo de Peripichio. Expuesto por los cómicos el objeto de su viaje, el anciano les refiere su historia: á los quince años llamó en su ayuda al diablo á quien le vendió su alma, recibiendo como regalo de Satanás una cajita con mil píldoras, las cuales poseian el don de satisfacer sendos deseos. No existen de las píldoras sinó tres: una en poder suyo y dos que le dió á la reina de las flores, quien conserva además la cajita que á su vez posee la virtud de hacer sordo y mudo á quien quiera que la huela.

Da el anciano la única píldora á Peripichio diciéndole que con ella puede buscar á la reina de las flores y reclamar las otras dos y la cajita. En seguida se despide de los cómicos para el otro mundo, pues le ha llegado la hora de hacer el viaje. Buscan los cómicos á la reina de las flores, de quien obtienen el legado del anciano en cambio de guardar cierto secreto de infidelidad que le sorprendieron.

Acto segundo—(En Al-Isgabadd, capital de la Persia).—Sabedores los cómicos de que Colomba está en la capital del imperio pérsico, se dirigen allí. Es dia que se celebra el natalicio del shah. Los cómicos anuncian una funcion que habrán de dar en un circo que en una de las plazas se levanta. Tarabuco, gran justicia de su magestad, encuentra á los cómicos, y con el objeto de solazar á su soberano, los contrata para dar una funcion en el harem. Sorprendidos se quedan los napolitanos cuando penetran á la mansion habitada por las mujeres del shah, de la magnificencia de las habitaciones y de la belleza de aquéllas. El shah dice que aquel dia celebrará su matrimonio con Luna (Colomba), quien vendrá á ser su 837ª mujer; y cuando Tarabuco le refiere que con los cómicos viene una jóven de singular belleza (Fiametta, hermana de Perichio y prometida de Columella), celebra la noticia y dice que en vez de un matrimonio se celebrarán dos.

La vieja Corabragabagattola, custodia del harem, se enamora de Perepicchio y éste por conveniencia finje corresponderle. Una vez solos Peripichio, Columella, Colomba y Fiametta, concertan su fuga; mas sorprendidos por la vieja Corabragabagattola, ésta quiere denunciarlos al shah. Peripichio le da á oler la cajita y queda á punto sorda y muda. Así logran salir. El shah tiene conocimiento de la fuga y lleno de ira promete una venganza ejemplar, para cuyo efecto manda perseguir á los fugitivos.

Acto tercero—(En una prision)—El desrielamiento del tren en que hacian su viaje los fugitivos ha sido causa de que, ya en los confines del país, los enviados del shah se retiraran. Aun le queda á Peripiccio una píldora y para salir del trance en que se ven, es preciso gastarla, como lo hace en efecto para quedar libres. Ya en libertad se encuentran en grandes dificultades por la escasez. Por todo recurso solo tienen la cajita y deciden buscar la primera ciudad para venderla.

Mas aparece Fulmine, el diablo que habla, quien les dice que ha estado á su servicio, pero que ahora es amo. Les propone que le entreguen la caja á cambio de satisfacer cualquier deseo que tengan. Peripicchio pide que los haga ricos, muy ricos y le entrega la caja. Fulmine conviene y de un golpe fuerte que con el pié da en el suelo el piso se cubre de monedas de oro con las cuales llenan los napolitanos los bolsillos.

El vapor en la antigüedad—Aunque la aplicacion del vapor como fuerza motriz sea uno de los mas hermosos y trascendentales descubrimientos de la ciencia moderna, no se crea por esto que en la antigüedad era desconocido por completo el efecto que puede producir la vaporizacion del agua fuertemente calentada.

Los filósofos griegos, poseian nociones interesantes sobre el aire y el vapor, de las que hablaremos aquí, á la lijera.

Aristóteles, en su libro, sobre meteorología, explica el fenómeno de la evaporacion del agua por la accion del fuego ó del calor solar.

En dicho libro indica, como en las horas de más calor del dia, una parte del agua del mar pasa al estado de vapor elevándose á las altas regiones de la atmósfera, donde el frio le condense de nuevo, haciéndole usar sobre la tierra bajo la forma de lluvia.

Pero en el Egipto, foco de la ciencia y civilizacion antiguas y centro durante tantos siglos del comercio del mundo, es donde encontramos en la historia del vapor los documentos primeros que se relacionan con la historia del vapor.

Heron de Alejandría, que nació ciento veinte años antes de nuestra era, describe en su obra *Spiritualia seu pneumática*, aparatos conocidos mucho tiempo antes de él y que, si bien no pueden, propiamente hablando, recibir el nombre de *máquinas*, denotan por lo menos que sus autores tenian un conocimiento razonado de los medios necesarios para poner en movimiento ciertos cuerpos por la accion del aire caliente ó por la del vapor.

La mayor parte de los aparatos y mecanismos descriptos por Heron, no tenian otro objeto que el de producir en los templos, durante las ceremonias religiosas consagradas por el pueblo egipcio á sus dioses, ciertos fenómenos, que siendo inexplicables á las multitudes ignorantes, tenian que pasar á sus ojos necesariamente por hechos verdaderamente sobrenaturales.

Los sacerdotes egipcios no perdonaban ocasion de pasar ante los ojos del pueblo por semi-dioses manteniendo viva su admiracion hácia ellos; y al efecto, utilizaban sus conocimientos científicos para producir en presencia de las muchedumbres milagros sorprendentes que les aseguraba un dominio completo sobre ellas.

Algunos hechos relatados por Heron tienen una explicacion tan sencilla que nos permite comprender enseguida como procedian para producirlos; de entre los muchos que aparecen en las páginas de la ya citada obra, solo citaré los que me han parecido mas curiosos.

Sobre un altar hueco y cerrado por todas partes, colocaban una estatua representando una cualquiera de sus divinidades menores; el altar estaba, en parte, lleno de un líquido previamente enrojecido para que simulara sangre, y en dicho líquido sumergida la extremidad inferior de un tubo que, atravesando interiormente la estatua, iba á terminar en el fondo de una copa que aquélla sostenia sobre su cabeza.

Facilmente se comprende lo que sucedia; cuando el sacerdote encendia fuego sobre el altar, el calor dilataba el aire interior que, comprimiendo el líquido, le obligaba á subir por el tubo, única salida que tenia, hasta llegar á la copa por cuyos bordes se vertia, semejando ofrecer el inanimado mármol su sacrificio á los dioses.

Otro aparato tenian destinado á hacer que se abrieran las puertas del templo por sí mismas, siempre que el sacerdote encendia fuego en el altar.

Como en el caso anterior la presion del aire caliente dilatado se utilizaba para hacer salir el agua contenida en el altar por un tubo que comunicaba con una vasija cilíndrica, suspendida de una cuerda y á la cual hacia descender el peso del agua que llegaba por el tubo.

Dicha cuerda pasaba por una polea y se arrollaba en un madero que giraba sobre un eje cuya caja estaba oculta encima de los montantes de la puerta. El lector se esplicará perfectamente con estos datos como se abrian las puertas cuando empujado el cubo por el peso del agua hacia girar el madero donde se arrollaba la cuerda.

Puede figurarse cualquiera el efecto que estos hechos producirian en aquellas gentes sumidas en la mas crasa ignorancia y siempre prontas á tomar por milagroso cuanto no podian esplicarse satisfactoriamente dentro del órden natural de las cosas.

El ilustre sabio de Alejandría describe otra multitud de aparatos destinados, en su mayor parte, á producir hechos como los que ligeramente acabamos de exponer, casi todos basados en el fenómeno de la dilatacion del aire por el calor, como la fuente que solo arrojaba agua cuando daban sobre ella los rayos del sol.

Al lado de estos efectos mecánicos del aire caliente cuya utilidad y potencia está probado que conocian los antiguos egipcios, encontramos tambien en Heron descripciones de aparatos en los que el vapor era empleado para producir ciertas reacciones mecánicas y movimientos determinados.

Otros cien disposiciones curiosas, clara y minuciosamente descritas por Heron demuestran, que si bien pertenece á la ciencia moderna la creacion de máquinas y el empleo del vapor para darlas movimiento, los antiguos no ignoraban enteramente que existia en la dilatacion del aire calentado y en la presion del vapor de agua, una fuerza enorme capaz de producir grandes cantidades de trabajo.

Aunque poco desarrollados los conocimientos científicos en aquella época, vemos sin embargo que las nociones de los filósofos egipcios sobre la naturaleza y propiedades del aire y el vapor, y sus trabajos respecto á estas cuestiones, despiertan en sumo grado la curiosidad y su estudio ofrece el mas alto interés bajo el punto de vista filosófico é histórico.—*E. de la Vega*.

Un sueño fascinador—Hay en la siguiente correspondencia de Nueva York, firmada por el doctor don Miguel Tedin, ciudadano argentino, algo que nos interesa particularmente; es lo que se refiere al ferrocarril Intercontinental, en el cual ha estado representado nuestro país por el señor Lanza.

Leamos y reflexionemos:

"... Ahora ha tocado á la Comision del ferrocarril Intercontinental disolverse, suspendiendo temporariamente sus sesiones, sin que los resultados de sus trabajos hayan justificado suficientemente la venida de delegados de tan distantes regiones.

Dejaron de concurrir á la invitacion las naciones de la América Central, con excepcion del Salvador que comisionó á su representante diplomático en Washington, el Ecuador y Bolivia. El Perú y el Paraguay han tenido para mirar por sus intereses á ingenieros americanos, y Méjico envió un delegado con instrucciones de observar los procedimientos de la comision é informar acerca de su sistema ferrocarrilero, pero sin comprometer opinion alguna. Solo la Argentina estuvo representada en la forma que aconsejó el Congreso Pan-Americano.

Se ha ocupado la comision internacional de estudiar si el problema bosquejado por aquel progreso era una idea realizable dentro de las necesidades y fuerzas de la sociabilidad actual, ó era simplemente una bella ilusion usada para dar argumento de vida á un congreso que no tuvo razon de ser.

Ante todo ha debido estudiarse si económicamente la obra es practicable y si ella responde á necesidades reales de las naciones que han de hacer el sacrificio de su dinero, ó si simplemente sus resultados se sentirán en un lejano futuro. No es posible, procediendo sensatamente, forzar las corrientes del progreso, y los ferrocarriles son instrumentos de bienestar y de adelanto cuando satisfacen necesidades sentidas y producen frutos para la generacion que los construye, siendo por el contrario causa de crísis y retroceso cuando son la obra inconsiderada de espíritus ambiciosos é inquietos.

Este problema no ha sido desgraciadamente abordado, tal vez, porque no se le ha dado toda la importancia que él tiene, ó porque era difícil reunir todos los elementos de informacion que pudieran conducir á un resultado preciso. Pero desde luego ha podido verse que el ferrocarril tendrá que recorrer el territorio en gran parte despoblado y cubierto de espesos bosques de la América Central, bajo un clima maligno y donde caen lluvias torrenciales durante una gran parte del año; los valles y sábanas de Colombia; las alturas del Ecuador con su tórrida temperatura; la region montañosa del Perú y las antiplanicies bolivianas, para ligar las ciudades y distritos mineros de esa nacion, y finalmente unirse á la República Argentina por el extremo norte de sus vias férreas, habiendo ademas conexiones con Venezuela y el Brasil.

Y esta obra cuya magnitud no es posible ni aventurar porque la mayor parte del territorio no ha sido explorada científicamente, pero que excederá de cinco mil millas de largo, deberá realizarse por el esfuerzo de naciones que juntas apenas suman veinte millones de poblacion esparcida en mas de 6.385.000 millas cuadradas de superficie.

Estos solos factores bastarian para revelar que la empresa no pasa de ser por ahora sinó un *sueño fascinador* segun la expresion de uno de los delegados de los Estados Unidos, tratando del problema de la uniformidad del sistema monetario en las naciones de América. Pero lo que hoy es una utopia puede convertirse mas tarde en una hermosa realidad, cuando los pueblos de América hayan robustecido su organismo con el contingente de fuerzas y de inteligencias que les envia y continúa enviándoles la Europa, cuyo suelo estrecho y empobrecido no puede ya sustentar su poblacion, cuando el hacha del *pioneer* haga clarear sus bosques vírgenes y cuando las corrientes naturales del comercio llamen los capitales ofreciéndoles ventajosa colocacion. Entónces se han de construir los ferrocarriles de cada país que, ligados entre sí, constituirán un sistema intercontinental y formarán vínculos de union y fraternidad entre los pueblos de la misma raza que habitan la América.

Las naciones débiles y pequeñas no deben entrar en compromisos con las fuertes, que obrarán mas por propio interés que por sentimientos de fraternidad, y que han de sacrificar á aquéllas cuando las circunstancias lo requieran. Ahí está de ejemplo Méjico, á quien amarga experiencia le ha enseñado á ser cauteloso. La dignidad es el único escudo que puede defender á los pequeños en contra de las acechanzas de los poderosos.

Pero el poder tiene sus fascinaciones para los espíritus débiles, y el temor ó el interés los hace servir la causa de aquél aun con sacrificio del decoro.

Convenía hoy á los intereses políticos de un hombre hacer propaganda con este plan de uniones de un mundo en contra de otro, bajo máscara de americanismo cuando en realidad no hay otro objeto que conquistar la adhesion de los fabricantes ricos que quieren por medios artificiales ganar mercados en donde no pueden por la competencia honesta, que es la forma legítima del comercio; y de ahí el vivo interés en realizar tratados de reciprocidad comercial que solo aprovechan al fuerte y que el pueblo rechaza porque sabe donde están sus intereses; ó en enviar comisiones de ingenieros á estudiar una línea férrea cuya direccion no está determinada ni tiene aspectos económicos de realizarse.

Así se ha procedido en la Comision del ferrocarril intercontinental, no sin que los miembros de la Argentina hayan hecho oir su protesta. Lo regular habria sido que ya que se trataba de adoptar sobre los mapas una direccion general que sirviera de base á las Comisiones técnicas para sus exploraciones y estudios, estas no hubieran partido hasta que esa línea estuviera determinada, pues no es un trozo aislado de lo que se trata, sino de un sistema cuyos fragmentos deben estar relacionados con el todo. Pero era urgente hacer salir desde ya Comisiones para insinuar que se habia dado el primer paso en la ejecucion del magno ferrocarril, y á toda prisa se envian á la América Central, Colombia y el Ecuador, sin haber determinado aun si por la ruta que habian de seguirse llegaria á ligar convenientemente las naciones del Sud. Y esas Comisiones van pagadas con el dinero de los Estados Unidos, que es la única que hasta ahora ha votado fondos para los estudios y trabajos preliminares, y á ella quedarán obligadas las que reciban el beneficio sin erogacion alguna.

Por lo que á la República Argentina y al Uruguay respecta, el sistema intercontinental propuesto empalmaria en el extremo norte de su red férrea, de manera que bastaria ligar el término actual de la línea en la ciudad de Jujuy, hasta el límite con Bolivia, bien sea por la altiplanicie ó por los valles del oriente en donde existe la zona tropical de aquella nacion. Las conexiones con el Uruguay se efectuarian fácilmente al traves del mismo rio. La Argentina tiene, pues, ya realizada su parte en la obra del ferrocarril intercontinental y es evidente que extenderá con júbilo sus brazos de acero cuando sus vecinos le alarguen los suyos para formar vínculos eternos de paz y fraternidad. Para ello no será necesario concurrir á nuevos congresos ni neutralizar ninguna parte del sistema ferrocarrilero actual; los intereses económicos y comerciales serán la fuerza mas eficiente para resolver el problema de la union continental.

Resulta la adopcion de un trazado general á lo largo de la América Central y del Sud, con datos por cierto bastante deficientes, la comision intercontinental ha clausurado sus sesiones, proponiéndose reabrirlas dentro de un año ó cuando las comisiones técnicas hayan explorado los respectivos territorios y reunido elementos bastantes para juzgar con más acierto respecto á la practicabilidad económica de la obra. ¿Estará entonces en los intereses políticos de los Estados Unidos proseguir la tarea emprendida, ó convendrá dejar que la idea se pierda para que vuelva á aparecer cuando tenga elementos propios de vida y no sea un proyecto artificial, prematuro y sin atmósfera propicia para su desarrollo? Difícil es responder á esta pregunta como es difícil decir cuales serán los partidos que predominarán en las luchas futuras de la gran República americana.

Entre tanto, los delegados de las Repúblicas latinas volverán á sus hogares llevando la impresion de la grandeza de este país; del juego admirable de sus instituciones; del poder de la prensa y de la opinion pública, de los progresos en la mecánica; del confort de sus moradas y de su incansable actividad; pero no de la de la cultura en las maneras y la delicadeza de sentimientos que tan gratos hacen las relaciones tanto entre los hombres como entre los pueblos. Y esta aseveracion merece ser corroborada con casos ocurridos, por pesoso que sea abandonar el dominio de la generalizacion para entrar en el de los actos personales.

El único acto de cortesía oficial hecho por el gobierno americano á los delegados de las Repúblicas convocadas á la conferencia, fué la invitacion colectiva del presidente de ella á nombre de aquel para una excursion á bordo de uno de los buques de la nacion por el Potomac para visitar la tumba de Washington. En esa excursion ninguna atencion se tuvo con los huéspedes, y cuando se distribuyeron flores entre las damas de la comitiva, el turno de las sud-americanas fué el último y solo recibieron los despojos del ramillete. Pero hubo todavía otro acto de mayor incivilidad, para no darle otro calificativo. En uno de los desembarcos iban en el mismo bote varios delegados y un caballero que desempeña las funciones de una seccion en la secretaría de estado y que se llama Mr. Broson.

Al aproximarse á la costa se desprendió de ella un bote pobre y sucio manejado por un negro, y este caballero, queriendo hacer alarde de su *ingenio yankee*, se permitió lanzar *That is South American Style*, insulto que fué contestado como se merecia. Si los empleados de la secretaría de estado no sospechan las reglas de buena educacion ni los deberes que se tienen para con los huéspedes extranjeros, á lo menos por razon de su oficio debieran tener diplomacia bastante para despegar sus rudas maneras solo cuando asisten al baile del Centenario ó á los juegos de pelota.

Los americanos del norte tienen más energía y actividad que los americanos del sud; pero les falta la cultura y la caballerosidad de éstos.—*Miguel Tedin*."

Diplomacia—Segun comunican de Paris, en telegrama recibido ayer, ha sido separado del puesto de ministro residente del gobierno de Chile el señor Cárlos Antunez, nombrándose en su reemplazo al señor Joaquin Godoy y para la representacion en Lóndres al señor Cárlos Moria Vicuña.

La separacion del señor Antunez estaba decretada desde los comienzos de la revolucion chilena, por los actos contrarios al gobierno del señor Balmaceda realizados por el ministro en Paris y Lóndres, pues se atribuye gran parte de las dificultades con que han tropezado las negociaciones balmacedistas en Europa, á la intervencion del señor Antunez, como tambien de la estadía de los buques *Errázuriz* y *Pinto*, que debian encontrarse á la fecha en Chile.

El señor Antunez desempeña la plenipotencia chilena desde el mes de Octubre del año 87 y goza en las capitales europeas de gran reputacion como diplomático y hombre de letras.

Josefa Murature de Diaz—El lúnes último falleció en España, donde se hallaba en viaje de recreo, la señora Josefa Murature de Diaz, hija del que fué jefe de la escuadra argentina durante la guerra del Paraguay, almirante don José M. Diaz, comerciante de Buenos Aires.

El ángel y el niño—Andaba una noche un ángel revoloteando por encima de una gran ciudad.

Raro era el eco de las pisadas que resonaban en los pavimentos; rara la tienda que aun permanecia abierta en aquellas desiertas calles. El viento silbaba impetuosamente y caia una fuerte lluvia que empañaba los faroles del alumbrado de gas.

Aunque el agua empapaba las blancas alas del ángel, éste seguia volando porque tenia por mision guardar á las niños inocentes, protegerlos contra los malos pensamientos y los impulsos perversos y repartir dulces sueños entre aquellos que habian sido buenos, sinceros y obedientes durante todo el dia.

Al pasar por una plaza donde se alzaba un gran edificio de cuyas ventanas salian torrentes de luz el ángel detuvo su vuelo. Habia visto una forma humana toda encogida y arrebujada contra la pared, á la sombra del pórtico que daba á la calle.

Era un pobre italianillo vendedor de imágenes con su cesto de figuras de yeso á un lado. Estaban cerrados sus ojos, su negro cabello caia en largos y hermosos rizos sobre su rostro y las lágrimas que en medio de su sueño habia derramado formaban cristales sobre sus mejillas. Una de sus frias manos habia buscado abrigo en su seno y la otra caia descuidadamente sobre las losas. El ángel se inclinó y derramó una lágrima sobre aquella delgada manecita.

El niño estaba cansado y tenia hambre y sueño. No habia vendido en todo el dia ni una sola figura y soñaba con su cruel amo de quien le aguardaba sin duda fuerte castigo. El ángel estampó un beso en su pálida frente; cubriéndole con sus alas ahuyentó los maléficos sueños, y el niño siguió durmiendo tranquilo.

Sin embargo, aún tenia frio y debilidad por falta de alimento. El ángel, conmovido, dirigió una mirada á la gran casa; por las ventanas veianse pasar las sombras de infinidad de personas que bailaban, y se oia los acordes de la música y la risa de los concurrentes.

—¡Oh!—dijo el ángel—allí están demasiado alegres para escucharme.

En aquel instante se oyeron unas rápidas pisadas que se iban aproximando por la calle. Era un rico personaje que regresaba de una partida de juego. Habia perdido dinero y venia renegando del tiempo y de sí mismo. El ángel se hizo á un lado del camino y se le unió al pasar.

—¡Auxilio!—exclamó—¡Auxilio para los que tienen hambre y frio!

El caballero se estremeció y cruzó la solapa de su sobretodo para abrigarse mejor.

—¡Cómo silba el viento en los oidos!—murmuró y siguió adelante.

El ángel tuvo que volverse y procuró con su aliento calentar los yertos labios y párpados del niño; pero en vano, porque mientras mas tiempo pasaba mas se iban enfriando; y la música y el baile entre tanto seguian en todo su apogeo.

Otra persona apareció en la calle.

Era una pobre costurera que regresaba de su trabajo; una buena mujer que caminaba pensando en los niños de su casa y no oyó la dulce voz del ángel que decia:

—¡Auxilio, auxilio! ¡Abrigo y alimento para el desvalido!

—¡Qué niebla tan densa!—exclamó la pobre costurera.—Parece que tengo una nube delante. Será tal vez que el mucho trabajo de hoy ha debilitado mi vista.

Se engañaba; eran las dos blancas alas lo que ella veia agitándose en su camino, solamente que no las reconoció; y hasta aquellas sagradas lágrimas que derramaba el ángel y que le cayeron en el rostro, parecieronle gotas de agua arrastradas por el viento. Pasó, pues, adelante.

El angelito permanecia velando y en espera; y la música y el baile seguian en la gran casa.

El niño se quejó dormido y con débil voz murmuró: ¡Madre! ¡madre!

Estaba soñando... soñando con su distante casita á orillas del mar azul... con aquella casita en donde las sombras del emparrado que cubre la entrada, danzan alegremente en el suelo á la luz del sol... en donde su cariñosa madre solia sentarse á hilar, en tanto que sus hermanitos jugaban con las conchas recogidas en la playa.

Entonces el ángel voló á las ventanas del soberbio palacio, se asomó por ellas, vió un grupo de alegres niños que bailaban muy contentos, rodeados de un círculo de personas mayores, que los contemplaban sonriendo y los aplaudian.

El ángel juntó sus manos con desesperacion.

—¡Auxilio!—exclamó—¡auxilio antes de que sea demasiado tarde!

Y golpeaba en la ventana y llenaba el aire con sus gritos.

—¡Qué ruido mete la lluvia!—dijo un anciano de blanca cabellera, que estaba sentado cerca de dos ó tres amigos.—Oid cómo golpea en los cristales.

—Y qué aire—replicó uno tomando rapé de una cajita incrustada de piedras preciosas.—Oid como remeda una voz humana. Mal tiempo para los que andan por el mar.

El ángel tuvo que volverse y tomó al pobre niño en sus brazos y lo estrechó contra su compasivo corazon. Pero las mejillas de la infeliz criatura seguian enfriándose y su respiracion era casi imperceptible. Así pasó una hora.

Poco despues se abrió la puerta del palacio y rodeados de muchas luces y personas aparecieron en los peldaños de la escalera un caballero con su esposa y tres niños.

Pero esta vez el ángel estaba callado y al aproximarse aquellas personas, retiró sus brazos que estrechaban al niño y se hizo á un lado.

—¡Hola! ¿qué es esto?—exclamó el caballero, retrocediendo sorprendido cuando su pié tropezó con el cuerpo.—¡Un muchacho dormido!

El lacayo acercó una linterna del carruaje, iluminó el rostro del pequeñuelo, tomó una de sus heladas manecitas, y inmediatamente la soltó, exclamando:

—¡Dios mio, está muerto!

Entonces el ángel, llorando de dolor abrió sus blancas alas y se remontó al espacio, dejando en el pórtico á la asombrada concurrencia. Siguió ascendiendo hasta que ya no distinguió las luces de la ciudad. Repentinamente oyó detrás de sí el ligero ruido de otras alas, y otro ángel hermoso como la aurora lo alcanzó y le dijo:

—¿De dónde vienes tan triste, hermano mio?

—Vengo de una gran ciudad—le contestó el primero.—Acabo de ver bien claramente el ciego egoismo de los hombres y de despedir á un pobre niño que murió de frio y de hambre. Por eso me veo triste y te confieso que no comprendo los designios del Todopoderoso.

—¿Acaso pones en duda su justicia?

—No, hermano,—replicó el ángel—no la pongo en duda, pero no comprendo la muerte y el sufrimiento.

—¡Mírame, mírame bien!—dijo el ángel desconocido—mírame bien y no dudes más. Yo era el alma de ese pobre niño.

Y tomándose de la mano y regocijándose en el camino, atravesaron por entre las nieblas y las nubes, hasta llegar á la distante region do brillan juntos noche como de dia, los soles y las estrellas.

El salon de Paris—¿Qué han hecho los maestros; qué nuevo elemento han introducido; qué impulso han dado al arte francés, un tanto fatigado y molido; qué nueva senda marcan á la numerosa legion que les sigue amenazando de tapizar el mundo con una millonada de cuadros mediocres, sin novedad, sin inspiracion ni importancia? Nada. Empezando por Bouguereau, cuya factura es la consagracion de la cromo-fotografía, y acabando por Gerome, con su Oriente de convencion, agrio y sin carácter.

El primero expone un *Amour mouillé*, semejante á esos ángeles guardianes que adornan las salas de visita de los colegios de señoritas, y un paisaje donde Chloe, apoyada en el hombro de Daphnis, entretiénese en colgarse de las orejas un racimo de cerezas, que los dos tontos llaman *Les premiers bijoux*.

El título, por lo inocente, le hace sonreir á las mujeres; las obras, por su relamida insignificancia, asustan á la crítica. Y, sin embargo, Bouguereau es académico, y en su vida ha dejado de ser amanerado, lamido, haciendo pasar sus resonantes envueltos en la mas pesada capa de fatuidad. Académico como Gerome, que forma *pendant* con su *Leon en acecho*, semejante á un perro sabio empinado sobre sus patas, mirando á un desfiladero de peladas montañas por donde no es fácil se aventuren ni hombres ni fieras.

Su otro cuadro es un *Coin du Caire* á vista de pájaro. Las cúpulas de las mezquitas, los minaretes, las blancas azoteas y las empenachadas palmeras antójanse de lejos las reinas, las torres, los alfiles y peones de un juego de ajedrez; de cerca vése un mosaico de casas y palacios que tomaríase por una fotografía iluminada.

Henner, que habria podido fundar un género en el arte de no habérsele adelantado Correggio, se nos ofrece, como siempre, semipagano y semimístico con su *Pietà* y su *Pleureuse*, dos de las pocas obras ins[illegible]

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

[illegible]

XXIV

Confesion de la mujer

"Gleninch, Octubre 19 de 18...

"Esposo mio: Me veo en la necesidad de participarte algo grave y penoso respecto de uno de tus mas antiguos amigos.

"Nunca he encontrado la ocasion de hablarte con franqueza y con confianza. Si tú me hubieras concedido la familiaridad que algunas mujeres tienen con sus maridos, te hablaria en vez de escribirte. En el estado á que han llegado las cosas, no sé cómo acogerías lo que hubiera de decirte á viva voz. Así es, que por esta razon adopto el partido de escribirte.

"El hombre contra el que debes estar en guardia y permanece aun en tu casa, es Miserrimus Dexter. No conozco en la tierra una criatura mas falsa y mas perversa. No desprecies mi carta. He esperado para hablar á poseer una prueba que pueda convencerte. Esa prueba la tengo ya.

"Recuerda que yo me apresuré á expresar mi desaprobacion cuando me anunciaste por primera vez que ese hombre venia á visitarnos. Si me hubieras dado tiempo para esplicarme, hubiera podido encontrar razones bastantes para justificar la aversion que me inspiraba tu amigo. Te apresuraste y por cierto muy injustamente, á censurar las prevenciones que yo tenia contra esa miserable criatura á causa de su deformidad.

"Las personas deformes no me han inspirado nunca mas que un sentimiento de compasion. Es mas, esperimento hácia ellas un sentimiento de confraternidad, siendo yo fea. Yo me opuse á que Mr. Dexter entrara en nuestra casa, porque en una época anterior, no muy lejana, me habia pedido que fuera su esposa, y tenia mis razones para creer que, despues de mi matrimonio contigo, conservaria hácia mí su culpable y horrible amor. ¿No era por lo tanto, de mi deber, como fiel esposa, oponerme á que entrara en Gleninch? ¿Y no era deber tuyo como buen marido exigirme mas esplicaciones.

"Pues bien; Mr. Dexter, despues de vivir algunas semanas con nosotros, se atrevió á volverme á hablar de su amor. Me habia ofendido y te habia ofendido á tí mismo, declarándome que me adoraba y que te odiaba. Me juró que pasaria una existencia desgraciada, imposible de soportar, si yo permanecia con mi marido.

"¿Por qué no me quejé á tí, y por qué no arrojé á ese mónstruo de nuestra casa?

"¿Me hubieras creido si yo me hubiera quejado, y si tu íntimo amigo hubiera negado la intencion de ofenderme? Te he oido decir mas de una vez, cuando creias que yo no te oia, que las mujeres mas vanas son siempre las mas feas. Desde luego me hubieras acusado de vanidad.

"No es esto una simple excusa. Soy una mujer celosa y desgraciada que vive en el temor perpetuo de que otra persona ocupe mi puesto en tu corazon. Miserrimus Dexter ha explotado esta debilidad. Me aseguró que podia probarme, si se lo permitia, que en el fondo de tu corazon hay un sentimiento contra mí; que retrocedes ante la idea de tocarme; que maldices la hora en que tuviste el insensato pensamiento de casarte conmigo. He luchado por espacio de mucho tiempo contra la tentacion de permitirle que me presentara las pruebas que me ofrecia. Esta tentacion era terrible para una mujer que estaba muy lejos de creer en tu cariño. Pude ocultar el disgusto que me inspiraba ese miserable. He tenido la calma de ocultar cuanto sentia hácia él y permitirle que me revelara sus secretos. ¿Y por qué? Porque te amaba; porque no he amado en el mundo más que á tí, y porque la proposicion de Miserrimus Dexter encontraba un eco en la duda cruel que secretamente roia mi corazon.

"Perdóname, Eustaquio. ¡Es la primera falta que cometo contigo!... ¡Será la última!

"No negaré nada. Confesaré plenamente lo que le he dicho y lo que él me ha dicho. Sé que me condenarás cuando llegues á saber lo que he hecho; pero al menos te lo habré advertido á tiempo, y verás la falsedad de tu amigo á la luz del dia.

"Yo le dije:—¿Cómo podeis probarme que mi marido me odia en secreto?

"El contestó:—Puedo probarlo por medio de un escrito emanado de él mismo. Lo vereis en su *Diario*.

—"Pero, le dije, su *Diario* tiene un candado, y el cajon en que está metido se halla tambien cerrado con llave. ¿Cómo podreis abrir el cajon y el libro?

"Me contestó:—Tengo medios para conseguir lo uno y lo otro sin correr el riesgo de ser descubierto por vuestro marido. Todo lo que os pido en cambio es que me proporcioneis la ocasion de veros á solas; yo me comprometo á llevaros á vuestra habitacion el *Diario* abierto.

—"¿Cómo, dije, puedo proporcionaros la ocasion?...

"Por toda contestacion me enseñó la llave de la puerta que ponia en comunicacion mi cuarto con el gabinete de estudio, y añadió:

—"¿Con mi imperfeccion acaso me vea imposibilitado de aprovechar la primera ocasion que se me presente, acaso me impida entrar secretamente en vuestra habitacion sin ser observado. Preciso es que yo pueda elegir la hora y las circunstancias. Dejadme esta llave y tened la puerta cerrada. Cuando alguien observe que falta la llave, decid que eso no tiene importancia, que la puerta está cerrada y que es una tontería que los criados pierdan el tiempo en buscar una llave que para nada hace falta; nadie se volverá á ocupar de tal asunto en la casa, y yo estaré en posesion de un medio que nadie podrá sospechar, para comunicarme con vos. ¿Consentís?

"Consentí.

"Sí; me hice cómplice de ese miserable.

"Me he humillado; te he injuriado aceptando una cita para cometer una indiscrecion leyendo tu *Diario*. Sé muy bien hasta qué extremo es vil mi conducta. No trato de excusarme. No puedo mas que repetir que te amaba, que tenia miedo de que no me amaras, y que Miserrimus Dexter me ofreció poner fin á mis dudas mostrándome los mas íntimos pensamientos de tu corazon, escritos por tu propia mano.

"Cuando tú hayas salido, es decir, dentro de dos horas, ese mónstruo estará á mi lado. Pero yo le diré que no me contento con dirigir una ojeada rápida sobre tu *Diario*, y le citaré de nuevo á la misma hora para verlo despacio. Antes de ese momento habrás recibido estas líneas por la enfermera. Sal, como de costumbre, despues de haber recibido este aviso; pero vuelve secretamente y abre el cajon en que guardas tu *Diario*. No lo encontrarás, y acto seguido vete á apostar, sin hacer ruido, en el gabinete de estudio, y cuando Miserrimus Dexter se separe de mí, puedes sorprenderle con el *Diario* entre sus manos".

Al llegar á esta parte de la carta mister Playmore ponia la siguiente nota: "Hemos luchado con grandes dificultades para conseguir ordenar esta primera parte de la carta. En el párrafo cuarto hemos tenido que sustituir las palabras perdidas. En el noveno, décimo y diecisiete, ha habido necesidad de completar algunas frases. Hemos tenido un cuidado escrupuloso cegando estas lagunas del mejor modo posible, interpretando la intencion de la que habia escrito la carta por lo que se podia juzgar por la parte intacta de la parte manuscrita".

"20 de Octubre.

"He leido tu *Diario*.

"Por fin sé lo que piensas realmente de mí. He leido lo que Miserrimus Dexter me habia ofrecido... la confesion de tu aversion hácia mí... escrita por tu propia mano.

"No recibirás la carta que te he escrito ayer, de la manera que te indicaba. Por larga que sea mi carta... despues de haber leido tu *Diario*... tengo que añadir cosas muy graves. Cuando termine esta carta y la ponga en su sobre, la colocaré bajo mi almohada. La encontrarás cuando me saquen de la cama para colocarme en la tumba. Entónces, Eustaquio, será demasiado tarde para tener una esperanza ó para prestar un auxilio... Entonces solamente será cuando recibas mi carta.

"Sí, he vivido bastante; quiero morir.

"He sacrificado todo por tu amor. Sé que aún me falta hacer el último sacrificio por tí. Mi muerte te dejará en libertad para poderte casar con la mujer á quien tanto amas: Elena Beauly.

"No sabes cuánto me cuesta para reprimir el ódio que siento hácia esa mujer, y ver que viene á visitarnos sin preocuparse de mi enfermedad. Pero, en fin, contrario una vez mas mi corazon, ocultando estos sentimientos para no irritarte contra mí. ¿De qué manera recompensas mi amor? Tu *Diario* responde: "Hoy por la mañana he abrazado á mi mujer, y espero que no se habrá dado cuenta del esfuerzo que he tenido que hacer."

"Por fin lo sé todo. Sé que en el fondo de tu pensamiento la vida para tí es un purgatorio. Sé que por un acto de compasion me has ocultado tu repugnancia á mis caricias. No soy mas que un obstáculo... un obstáculo completamente odioso... entre tí y la mujer que amas con entusiasmo, que adoras hasta la tierra donde pisa. Pues bien: no quiero molestarte por mas tiempo; no veas en mi ni sacrificio ni mérito alguno. La vida es insoportable para mí desde el momento en que sé que el hombre á quien amo con todo mi corazon, con toda mi alma, se extremece de repugnancia cada vez que le toco.

"Tengo en mi mano el medio de darme la muerte.

"El arsénico, que por dos veces te he hecho comprar para mí, está en mi tocador. Te he engañado cuando te dije que lo compraras para que lo usara el jardinero. Mi verdadero objeto era ver si podia hacer desaparecer mi fealdad... no por vanidad personal, sino únicamente para aparecer á tus ojos mas agradable. Una parte de él lo he empleado en este uso; pero me queda bastante para suicidarme. Por fin, este veneno tendrá alguna utilidad. Acaso carezca de la eficacia necesaria para hacerme mas bella, pero no le faltará para librarte de tu horrorosa mujer.

"No permitas que se haga la autopsia de mi cadáver. Enseña mi carta al médico que me asiste, ella le hará saber que he cometido un suicidio, y así se impedirá que alguna persona inocente sea acusada de haberme envenenado. No quiero que nadie sufra por mí. Yo arrancaré la etiqueta del farmacéutico y vaciaré con cuidado la botella que contiene el veneno.

"Suspendo mi escritura para descansar un poco... me siento muy fatigada... despues continuaré mi carta. Es mucho mas larga. Hay que tener en cuenta que son mis últimas palabras. Aún puedo prolongar mi última conversacion contigo."

"21 de Octubre, 2 de la mañana

"Ayer te hice salir de mi habitacion, cuando viniste á preguntarme cómo habia pasado la noche. Despues que saliste de la alcoba, hablé con la enfermera en términos de que me avergüenzo en este momento; estoy fuera de mí. Ya sabes por qué."

"Tres y media

"¡Eustaquio! He llevado á cabo el acto que te libra de la mujer á quien odias. He tomado el veneno... todo el veneno que quedaba en el sobre donde estaba metido. Si no es bastante para matarme, tengo mayor cantidad en el frasco."

"Las cinco y diez minutos

"Acabas de salir de la alcoba despues de haberme dado la medicina. El ánimo me faltaba ante tí. Me he dicho:—Si me mira con bondad, le confesaré lo que he hecho y le dejaré que me salven la vida. No me has mirado. Tus ojos han quedado fijos en la medicina. Te dejo marchar sin decirte una sola palabra."

"Las cinco y media

"Comienzo á sentir los primeros efectos del veneno. La enfermera duerme profundamente al pié de mi cama. No la despertaré. No la llamaré para que me auxilie. Quiero morir."

"Las nueve y media

"El tormento de la agonia es demasiado horrible, no puedo resistirlo. He despertado á la enfermera. He visto al médico.

"Nadie sospecha nada. Es extraño; han cesado los dolores. He tomado poco veneno. Es preciso que abra el frasco que contiene mayor dósis. Afortunadamente no estás cerca de mí... mi resolucion de morir, ó más bien mi hastío de la vida, es más inquebrantable que nunca. Para conservar mi valor he prohibido que fuera la enfermera á buscarte. Ha salido de mi alcoba, y ya estoy libre para tomar el veneno que está guardado en el neceser.

"Diez y diez minutos

"Cuando la enfermera ha salido de mi cuarto y entraste tú, oculté el frasco.

"Aun he tenido un momento de debilidad por tí al verte. Creí que aún debia dedicarte una parte de mi vida. Busqué una ocasion de que fueras bueno para mí. Te pedí una taza de té. Si al hacerme este favor me hubieras animado con una palabra, con una mirada afectuosa, estaba resuelta á no tomar la otra dósis del veneno.

"Has hecho lo que te he pedido, pero sin pronunciar una palabra y sin mirarme. Me has dado la taza de té como se la hubieras dado á un perro; estabas distraido... sin duda pensabas en la señora de Beauly... me has preguntado como habia dejado caer la taza cuando me la diste. Realmente no podia sostenerla; mi mano temblaba. Si hubieras echado el veneno como yo, tu mano hubiera temblado como la mia. Antes de retirarte me dijiste con mucha política que esperabas y deseabas que me sentara el bien el té. Pero ¡ah! ¡Dios mio! ¡Al pronunciar estas palabras no me miraste siquiera! Tus ojos estaban clavados en los pedazos de la taza.

"Acto seguido que tu saliste, tomé el veneno. Esta vez doblé la dósis.

"Tengo que hacerte una observacion.

"Despues de haber arrancado la etiqueta de la botellita, y despues de haberla guardado en mi necesar, vino á mi imaginacion el recuerdo de que no habia tenido la misma precaucion, por la mañana, con el sobre del papel en que estaban los polvos, vacío ahora, y que lleva tambien el nombre de otro farmacéutico. Le arrojé al suelo con otros papeles inútiles. Mi enfermera, de mal humor, recogió todos los papeles que habia por el suelo y los tiró á un rincon de la habitacion. Espero que no sufrirá perjuicio alguno el farmacéutico por mi negligencia. Te suplico que hagas constar que no tiene culpa alguna.

"Dexter... algo me recuerda Miserrimus Dexter: volvió á meter tu *Diario* en el cajon.

"¿Tendrá ese miserable conciencia? Si la tiene, sufrirá mucho cuando sepa mi muerte.

"La enfermera ha vuelto á entrar en mi alcoba y la he despedido; la he dicho que necesitaba estar sola.

"¡Oh! ¿Ha llegado el momento? No puedo encontrar mi reloj... ¿Es el veneno que corre por todo mi cuerpo y que me paraliza? Aún no lo siento con tanta fuerza como dicen.

"Puedo agravarme de un momento á otro. Tengo aún que firmar mi carta y escribir el sobre. Es preciso, además, que tenga fuerzas para poder ocultarla debajo de mi almohada, para que nadie pueda encontrarla hasta despues de que yo haya muerto.

"Adios, amigo mio. Yo hubiera deseado que hubieras tenido una mujer bonita. En cuanto á que estuviera mas apasionada por tí, es imposible. Aun en este momento temo ver tu rostro. Aun ahora, si me fuera dada la dicha de que me miraras, no sé si me obligaria tu mirada á confesar lo que he hecho, por mas que es demasiado tarde para salvarme.

"Pero no ha sucedido así. ¡Es mejor.... ¡Vale más!......

"¡Otra vez, adios! Sé mas dichoso con ella que conmigo. Te amo, Eustaquio... y te perdono. Cuando no tengas nada que hacer, piensa en ésta desgraciada fea,

"Sara Macallan".

Al pié de la carta, Mr. Playmore habia puesto la nota siguiente:

"Las palabras perdidas y las frases que han sido reemplazadas en la última parte de la carta, son tan pocas en número, que no hay para que mencionarlas. Los fragmentos que se han encontrado pegados unos á otros por la goma y que representan la parte de la carta rehecha, principian en la frase: *Me hablado de tí á la enfermera en términos de que me avergüenzo*, y terminan con la frase no acaba da: *Si al hacerme este favor me hubieras animado con una palabra, con una mirada afectuosa, estaba resuelta á no tomar...*

Con el auxiliar que hemos tenido, el trabajo de reunir la última parte de la carta fechada el 20 de Octubre fué insignificante, comparado con las dificultades insuperables que hemos encontrado al ordenar los fragmentos esparcidos de las páginas anteriores.

XXIV

¡Qué más podia hacer!

Despues de la lectura de aquella conmovedora despedida, conseguí tranquilizar algo mi espíritu y secar mis lágrimas; mi primer pensamiento fué: lo-

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros	
Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.20
Id. id. id. desechos	3.40
Id. id. de campo sanos	4.20
Id. id. id. desechos	3.40
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	3.60
Id. id. id. desechos	2.80
Cueros nonatos sanos docena	2.20
Id. id. desechos id.	1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	1.30
Id. id. id. desechos	0.65
Id. id. de campo sanos	1.00
Id. id. id. desechos	0.50
Cerda	
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	17.00
Id. de los ríos, id.	16.00
Id. de vaca, id.	16.00
Id. de vaca lavada, id.	20.00
Colas enteras de potro con garras, idem	28.00
Medias colas de potro con id., id.	14.00
Pinceles, qq.	7.00
Id. tuso	12.00
Pieles lanares	
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	0.145
Id. id. 1/2 lana id., id.	0.145
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	0.120
Id. de 1/2 lana arriba desechos	0.120
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	0.105 á 0.110
Id. criollos, especiales	0.100
Id. id. generales	0.065
Id. de pelados sanos, libra	0.100
Id. id. desechos id.	0.080
Id. de corderitos sanos, id.	1.000
Id. desechos, id.	0.500
Lanas	
[illegible]	[illegible]

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 20

Corumbá, vapor brasilero *Rápido*, á E. Sá con 15 pasajeros.

EL CERDO

De todos nuestros animales domésticos, el cerdo es el mas fácil para criar, alimentar y aclimatar; la Providencia ha diseminado sus diversas razas sobre casi todos los países del globo; todas las sustancias animales ó vegetales son alimentos para él; soporta la mas estrecha domesticidad, y sabe proporcionarse por sí mismo la subsistencia cuando se le deja que la busque: dos cualidades preciosas que no se encuentran en ningun otro animal.

Libre ó cautivo, el cerdo ofrece á su dueño un producto seguro; su carne puede figurar con honor en todas las mesas, y sirve para la preparacion de las salchichas mas delicadas y estimadas, su grasa es un condimento inapreciable; su sangre, sus entrañas, su cuerpo todo, en una palabra, es utilizado para la alimentacion del hombre.

¿Cual es el motivo para que animal tan útil haya sido tan descuidado, tan despreciado hasta por aquellos que de él sacan extraordinario provecho? Es tal ya la costumbre de considerarlo como un sér vil, que se cierran los ojos sobre todas sus buenas cualidades, y se le imputan como malos sus mas útiles instintos.

Su voracidad, que algunas veces se le reprocha como dañina, es por el contrario un medio admirable que nos ha suministrado la naturaleza para transformar en sustancia útil todas las materias que rechazan como alimento los animales domésticos.

Su fecundidad es tan asombrosa, que llamó la atencion de un hombre ilustre, el Mariscal de Vauban. Este grande hombre, retirado de los negocios públicos, escribió varias memorias sobre objetos de utilidad pública, y una de ellas fué consagrada á calculos sobre la fecundidad del cerdo, que Vauban señala como el medio *mas propio para asegurar en poco tiempo la subsistencia de una colonia nueva, cualquiera que sea.* Nuestros lectores verán sin duda con gusto un extracto de esa curiosa memoria, cuyo manuscrito existe aun.

Se supone, dice Vauban, que una marrana en el segundo año de su vida tenga un parto de seis cochinillos, machos y hembras, de los cuales no tendremos en cuenta sino las hembras, pues para llegar al conocimiento que buscamos, no tenemos necesidad de los machos que dan pues tres hembras.

En el tercer año, que corresponde á la segunda generacion, la marrana madre tiene 2 partos, y cada una de las tres hijas de la primera generacion tiene uno; 3; total, 5 partos, que, compuesto cada uno de 3 hembras, forman un total de 15 hembras.

En el cuarto año, la marrana madre, ya abuela, tiene 2 partos; las tres hijas de la primera generacion, dos partos cada una, que son 6; las 15 hijas de la segunda generacion, cada una un parto, 15; total 23 partos, que, á razon de tres hembras por cada uno, dan un total, producto de la tercera generacion, de 69 hembras.

Continuando este cálculo, Vauban añade que en el séptimo año la marrana madre deja de ser fecunda.

En el octavo año, se incluye de la produccion las tres primeras hijas de la marrana madre.

En el noveno año, el de las 15 primeras nietas.

En el décimo año, suprime del número de las fecundadas las 69 biznietas, resultado de la tercera generacion.

En el undécimo año, que corresponde á la décima generacion, las trescientas veintinueve tataranietas ya no se cuentan, como fecundadas. El resultado de las diez generaciones es de 1.072.475 partos que, á razon de tres hembras cada uno, dan en la décima generacion un total de 3.217.419 hembras.

OBSERVACIONES

1.ª No se han tenido en cuenta los machos en este cálculo, bien que se los supone tantos como las hembras en cada parto.

2.ª—Todos los partos han sido estimados igualmente de seis lechones cada uno (machos y hembras) cuando ordinariamente son mas numerosos.

3.ª Aunque las madres, abuelas, etc., se mencionan frecuentemente, sólo han sido contadas una vez.

La produccion de una sola marrana, despues de diez generaciones nos dará pues 6.434.838; quitando por enfermedades accidentes, etc. 434.838, se obtendrá un resultado de 6.000.000, ó sea tantos cerdos como puede haber en Francia.

Si se continúa este cálculo solamente hasta la décima sexta generacion, habrá con el resultado para poblar abundantemente toda la tierra.—Seres menores que nos hace bendecir á la Providencia, porque, habiendo destinado este animal para la alimen-

Campos y ganados.—Se vende ó se arrienda una hermosa fraccion de campo alambrado con buenas poblaciones de material, aguadas y dividida en potreros, y con 3.000 cabezas de ganado vacuno mestizos Durham y criollos.

El campo está ubicado en el departamento de Rocha, en la costa de Pelotas, próximo al pueblo Lascano.

Se compone de seis mil cuadras, con casa de material, montes y aguada, y está dividido en un potrero de mil cuadras con 300 reses de cría pura, tres cuartos y media sangre Durham; otro potrero también de mil cuadras para novillos, y contiene de 250 á 300 en buen estado y cuerpo bueno, y otro potrero de cuatro mil cuadras con 2.300 á 2.500 animales de cría, gran cantidad de vacas para invernar y varios toros Durham que sirven de padres.

Las condiciones de venta ó arrendamiento son muy convenientes para los interesados.

Para tratar en esta capital, ver plano y otros informes, dirigirse á José B. Gomensoro, calle Piedras núm. 134. 1770-jn.24-2ed

Párrafos de Castelar

LA CUESTION SOCIAL

[illegible]

A 30 centésimos el kilo

[illegible]

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Antonio Miró Contador, liquidador y balanceador público.—Ha trasladado su escritorio y administracion del "Dique Cibils y Jackson" á la calle Zabala números 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

Alfredo Olivera Calamet— Agrimensor.—Calle 18 de Julio núm. 48. 1079-ot.14

Alonso (Manuel R.) Escribano público.—Calle 18 de Julio núm. 72 (altos). 89-perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado— Calle Mercedes núm. 38. -perm

Ana Grasse de Pons Autora de los remedios para calmar los dolores de parto y enfermedades, se ha mudado á la calle Uruguay núm. 44, esquina Florida.— Consultas, de 2 á 3. 53-pm

Alfonso Acosta y Lara— Rematador y procurador, perito tasador — Calle Treinta y Tres núm. 127. 1442-ag.14

Antenor R. Pereira Escribano público y agente judicial—Calle Treinta y Tres núm. 127.—Casa particular, calle Maldonado núm. 292. 1441-ag.14

Antonio Carvalho Lerena— Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Abel J. Perez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Mercedes núm. 182. 272-perm.

Angel Hernando Procurador—Trasladó su escritorio á la calle Buenos Aires núm. 198, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. 99-jl.8

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la cal. Sarandí, 205. 34-perm.

Bernardo Silva y Rosas— Abogado—Tiene su estudio en la calle Cuidadela núm. 111. 93-perm.

Casimiro Soler y Trilla Doctor en medicina y cirugía—Ha trasladado su consultorio á la calle de Piedras núm. 194 (altos), entre Misiones y Zabala.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 67-perm.

Cándido Robido Procurador... [illegible]

Cárlos M. de Pena Abogado [illegible]

Cárlos A. Berro Abogado. [illegible] núm. 182.—Domicilio, Soriano, 189. 1676-st.4

D. Mendilaharsu [illegible] 107-perm.

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. [illegible] 1808-nv.4

Domingo Aramburu Abogado [illegible] Cerro núm. 157. 654-st.9

Dr. Tidemand De regreso de su viaje á Europa, donde ha permanecido largo tiempo, avisa á su clientela y al público en general, que ha traído infinidad de instrumentos y aparatos que empleará en la curacion de las afecciones de la *vista, garganta, nariz y oido*. [illegible] 1172-jl.29

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 180.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. Luis Santiago Botana— Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman— Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Doctor Manuel Bonasso Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.— Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

Doctor Juan B. Fá Médico-cirujano-obstétrico— Especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas, de 1 á 2 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 806. Teléfono "Montevideo" núm. 2123. 85-perm.

Dr. Errandonea Médico-cirujano —Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas de 12 á 1. 1725-pm

Delfino Hermanos Consignatarios, despachantes de Aduana y comisionistas — 144A, Piedras, 144A. — Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

Doctor Maran Médico-cirujano y partero.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. Calle San José núm. 83. 118-perm

Eugenio M. Petit Abogado — Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94-perm

Enrique Revello Se ocupa de asuntos judiciales y administrativos, liquidacion de sucesiones, etc. Escritorio, calle Cámaras núm. 105. 103-perm

Ernesto Felippone Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de los Andes núm. 249. 109-perm.

Eduardo Ijes Escribano público — Ha trasladado su oficina á la calle Cámaras núm. 105, entre Rincon y 25 de Mayo 992-jl.6

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Treinta y Tres 194

Francisco Veira Escribano público —Ha trasladado se oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Francisco F. Alzola Abogado—Calle Rincon número 133. 98-perm

F. Marquez Cabrera Escribano público—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

Florentino Felippone Médico cirujano— Consultas, de 12 á 2 p. m. — Laboratorio químico abierto de 10 á 5 p. m.—Calle del Yí núm. 299. 111-perm.

Federico Paullier Rematador y comisionista — Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-perm

Gramática castellana Curso superior y teneduría de libros. — Lecciones por el profesor Antonio Astort, calle 18 de Julio núm. 307. 114-pmt.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco Abogados — Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

José María Cantó Procurador, contador y balanceador público.—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.— Teléfono "La Cooperativa" núm. 821. 88-perm.

Jacinto Casaravilla Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 196. 83-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-p

Julio Olivera Calamet Corredor de número —Calle Piedras número 218.—Horas de oficina, de 12 á 4 p. m.—Compra-venta de propiedades.—Hipotecas. 1657-dc.3

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers número 206, antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular núm. 500. 96-perm

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista— Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.— *Calle 25 de Mayo, 266*, (frente á la Confitería Oriental).—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones [illegible] la conservacion de los dientes naturales, empleo ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm

José Miró Corredor y procurador.—Ha trasladado su escritorio á la calle Zabala números 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial.—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires número 188A. 124-perm

Luis M. Gil Abogado — Calle Juncal número 121. 28-perm.

Luis Asti Depósito de pianos y armonios.—Se mudó á la calle 25 de Mayo núm. 344. Se alquilan, afinan y componen; se dan garantías sobre todo piano que se venda ó compra. 1049-jl.11

Lecciones particulares J. J. Bathore, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

Leopoldo Gonzalez Lerena— Abogado—Tiene su estudio en la calle Paysandú núm. 183. 717-st.13

Luis Tardio Médico-cirujano — Consulta general para toda clase de enfermedades de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de la vista y del oido de 1 á 2.— Calle Rio Negro 144 (altos).—Gratis para los pobres todos los dias. 1726-dc.9

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

Martin C. Martinez Abogado — Calle Mercedes, 34

Manuel Santabaya Balanceador público — Calle 25 de Agosto número 58. 115-perm.

Mateo Magariños Veira— Estudio: Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

N. C. Jürgensen En su próximo viaje al Paraguay, se encarga de asuntos en aquel país, hasta el fin de este mes.—Calle 25 de Mayo núm. 155. 1818-jl 4

Pedicuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consulta todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. — Misiones núm. 233, entre Buenos Aires y Sarandí. 37-perm.

Pedro Aramburú Procurador — Estudio del Dr. Aramburú, calle Cerro núm. 157. 1169-jl.22

Pedro Fernandez Echenique Procurador y defensor judicial — Escritorio, secretaría del *Teatro Solís*. 88-perm.

Profesor De matemáticas, física y dibujo— Prepara para el bachillerato y carrera de constructores. Da lecciones á domicilio y en colegios. Queguay núm. 40A, de 4 á 6 p. m. 119-perm.

Sebastian Estrella Apoderado general de don Cárlos Reyles, participa á las personas que tengan asuntos de carácter comercial ó particular con el señor Reyles, que ha constituido su domicilio y escritorio en la calle 18 de Julio núm. 741, recibiendo tambien órdenes en casa de los señores Zorrilla Hermanos, calle 25 de Mayo núm. 266. 1586-jn.30

Santiago Larіau Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 39-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm

Victorio S. Marquez Procurador —Estudio, 25 de Mayo núm. 300. 96-perm

Victorino José Cabral Escribano público Participa que ha trasladado su escribanía á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle de Minas núm. 228. 113-perm.

GRAN FÁBRICA DE CAMAS CON FUNDICION DE HIERRO —Y— TALLER DE HERRERÍA Á VAPOR

S. MUTTONI É HIJOS

CALLE DE PIEDAD 48—ESQUINA LA PAZ

MONTEVIDEO

[illegible] para los adornos mas insignificantes de la cama, dado lo frágil que es este último metal.

Camas de hierro enchapadas imitacion madera — Camas de hierro con adornos de bronce — Camas especiales para establecimientos públicos — Camitas y cunas con adornos de bronce. Colchones elásticos lo mas higiénicos adeptos sea para cama de hierro ó de madera — Lavatorios de varias clases de chapa embarnizados — Tostadores de café, á globo y á cilindro — Tranqueras automáticas de tubo de hierro — Idem de hierro y madera — Máquinas, torniquetes y piquetes de varios sistemas para alambrados.

Esta casa se encarga tambien de cualquier trabajo de obra, como ser: Claraboyas, escaleras, barandas, balcones, portones, rejas para ventanas, armaduras de hierro para galpones y muchos otros trabajos del ramo.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

167, ZABALA Y SARANDÍ NÚMERO 193— *Directorio.* Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Forestí, Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo, Félix Buxareo Oribe, Pedro N. Crosta. — *Comision de cuentas:* Mauricio Llamas, Gabriel Real de Azúa, Luis Lerena Lenguas.— *Gerente,* Nicolás E. Piñeiro.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc. encargándose de toda clase de cobranzas.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Chaná núm. 61, finca alta, esquina, 7 habitaciones; Chaná núm. 59A, finca, id, id, 7 idem; Uruguay 32, idem alta, diez idem; calle San José número 279, finca alta, 8 idem; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Uruguay 28 id 8 id; 18 de Julio núm. 926, finca baja, 22 idem; Guaná 130, finca alta, 12 idem; Victoria 83, finca alta, 5 idem; Carapé 183, finca alta, 4 idem; Pereira (Pocitos), finca baja, 2 idem; Sarandí número 168, almacen; Larrañaga 160, quinta, 5 idem; 18 de Julio 89 á 93, almacen; Colonia 10 á 14, almacen; 25 de Mayo 853, idem y dos habitaciones altas, 18 de Julio 894, idem; Chaná 67A, finca baja, 7 habitaciones; Encina 38, corralon; Charrúa y Gaboto, terreno, 2100 varas cuadradas; Carapé y Conservada, idem 1618 idem; Queguay y Nueva York, 420 idem idem; cuatro suertes mas ó menos en el departamento del Durazno, lindando con el pueblo del mismo nombre (denominados campos de Truebas) con poblaciones, alambrados etc., etc.; Camino Millan número 290, casa-quinta, 8 habitaciones; Arapey núm. 221, almacen; Camino Etchevarría s/n, casa-quinta 8 habitaciones; Cerrito núm. 185, primer piso número 1, 10 habitaciones; segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Agraciada 66, idem idem, 2 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem; 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 habitaciones amueblados; Colonia 523, finca baja, 8 idem; La Madrid 6n, idem, 4 idem; General Rondeau 800, almacen; Constituyente s/n, casa-quinta, 6 habitaciones; Minas 267A, finca baja, 1 idem; Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 3 idem; La Madrid 6c, idem idem, 4 idem; Victoria 85, idem idem, 4 idem; Zabala 89, almacen; Zabala 91A, idem; Paysandú 78, idem; Guaná 43, finca baja, 8 habitaciones. 71-perm

Cursos nocturnos Especiales para la preparacion á los exámenes de maestro de obras, por una sociedad de profesores y arquitectos. Geometría descriptiva, legislacion sobre construccion, arquitectura, construccion, dibujo. Todas las noches, de 8 á 10, calle Juncal núm. 95, *Colegio Franco-Inglés.* 1564-jn.26

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Casa de cambio y préstamos— Cámaras núm. 167, esquina Buenos Aires.— Se previene á las personas que tengan alhajas depositadas en esta casa, que si dentro de quince dias á contar de la fecha no pasan á retirarlas ó renovar los boletos vencidos, se procederá á la venta de los objetos, sin oir reclamo de ninguna especie.—Se avisa al mismo tiempo á la clientela, que se están liquidando infinidad de alhajas á precios tirados.—Tambien la casa compra valores de cartera, y anticipa dinero á módico interés sobre cualquier objeto de valor.—Montevideo, Junio 12 de 1891. 1161-jn.29

Cervecería Montevideana Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad á la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los estatutos tendrá lugar el lúnes 22 de Junio á las 8 de la tarde, en el propio local de la cervecería.—La asamblea tiene por objeto tomar en consideracion la memoria y balance general que el directorio presentará á los señores accionistas, oir el informe de la Comision de cuentas y proceder á la eleccion de la misma, para el ejercicio entrante.—Montevideo, Junio 5 de 1891.—*El Secretario.* 1691-jn.23

Campo de pastoreo Se avisa que desde el 16 del corriente mes se han abierto al pastoreo los campos del Rincon de la Bolsa, Barra de Santa Lucía, teniendo el pasage gratis de balsa para los animales y conductores al precio de 0.50 cent. al mes para toda clase de animales.—Montevideo, Junio 15 de 1891. 1805-jl.15

Casa-quinta Se alquila una, en la Estanzuela situada en el camino conocido por Lapido, esquina calle Libertad. Darán razon en la Bolsa, escritorio, entrando á la derecha. 1740-jn.22-2ed

Dinero en hipoteca Al diez por ciento —6,900 pesos están disponibles para colocar sobre casa en la ciudad, por dos años.—Para mas informes, ocurrir calle Cámaras núm. 198. 1762-jn.29-2ed

Disolucion de sociedad La sociedad *Aspirazioni Drammatico-Musicali*, en virtud de la deliberacion tomada por la asamblea general de socios, en segunda convocatoria, en la noche del 11 de Junio, quedó disuelta desde esa dia.—Queda nombrada la Comision liquidadora con los señores S. Soldano, G. Novaro, S. Crispo, A. Pieri y Callegari, quienes tienen provisoriamente su escritorio en la calle Rio Negro, local de la sociedad.—*La Comision liquidadora.* 1860-jn.24

Enseñanza comercial superior Cursos exclusivamente de noche, y para hombres volverán á empezar el 15 y el 30 de Junio.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—69, calle Washington, 69. 1754-jl.11

La Balear [illegible]

Pelucas, casquetes, cerquillos [illegible]

Pelucas [illegible]

Panadería [illegible] Montevideo, Junio 16 de 1891.

Se alquilan [illegible]

Se compran muebles [illegible] Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

AVISOS GENERALES

Asociacion Española

1.ª de Socorros Mutuos

Se invita á los señores socios para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el domingo 21 del corriente, de 1 á 4 de la tarde, con la siguiente

ÓRDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última asamblea.
2.° Unica y exclusivamente para dar cuenta del asunto cobranzas.

Se encarece la asistencia de los asociados, por ser un asunto de verdadero interés social.

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1801-jn.20. *La Junta Directiva.*

Sociedad Vitícola Salteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolucion del Directorio, y con arreglo á lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente á las 2 p. m., en la calle Piedras núm. 133.

Segun lo establece el art. 24 de los Estatutos, todos los libros de la Sociedad se hallarán á la disposicion de los señores accionistas en el local designado, hasta el mismo dia de la asamblea.

Montevideo, Junio 20 de 1891.

1881-jn.30-2ed *El Secretario.*

Al comercio José E. Comas se mudó á la calle 18 de Julio núm. 182. 1870-jn.30

Al comercio y al público Con esta fecha he vendido á don Juan N. Carballo las existencias de mi casa de negocio, situada en esta ciudad, calle Rio Negro núm. 7 y Miguelete núm. 28. Todos los que tengan cuentas á cobrar se presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Junio 18 de 1891.—*Justo Gonzalez.* 1861-jn.24

A los tamberos El que suscribe participa á los que se interesen y particularmente á los tamberos de la capital, que desde el 1.° de Julio recibirá animales vacunos á pastoreo, en un campo que para el efecto lo destina.—El campo está bien cercado y bien empastado, y tiene buenas aguadas, cerca de Montevideo, sito en el Rincon del Cerro, en el parage denominado Punta de Yeguas, á dos leguas de la capital.—Ocurran los que se interesen á ver el campo.—Para tratar, en el mismo.— *Juan Methol.* 1859-jl.4

Bazar Cosmopolita De Alonso y Mendez—CALLE CÁMARAS NÚMERO 182A.—Gran surtido en velas de cera, estearina y blandones. Artículos en general de almacen, á precios sumamente módicos. Gran surtido en esteras, camineros y felpudos de todas clases. Ventas á todo precio, por liquidacion. 1610-ag.30

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. pg

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1679-pb... *La Direccion.*

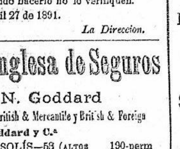
Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLÍS—53 (ALTOS 190-perm



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Mayo de 1891

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		512.474 04
Varios deudores	"	1:987.961 31
Depósitos	"	2:943.453 19
	$	5:443.888 54

PASIVO

Capital	$	1:500.000 00
Accionistas por reduccion del capital	"	250 00
Varios acreedores	"	649.145 35
Depositantes	"	2:943.453 19
Emision en circulacion	"	351.040 00
	$	5:443.888 54

Montevideo, Mayo 31 de 1891.

Tomás M. Tink, gerente — V.° B.° *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos.

1748-jn.20

Empresa de limpieza DE LETRINAS CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 16 del corriente se procederá al cange de los títulos provisorios por las acciones definitivas del Banco, de conformidad con los estatutos vigentes.

1767-jn.29 *El Secretario.*

100.000 plantas de roble!

Ofrece la chacra *La Selva*, Rincon del Cerro, á los señores estancieros que quieran formar con el tiempo hermosos y útiles montes. Tambien hay un gran surtido de árboles florestales. Para tratar, Juncal número 113. 1800-jl.15

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.p.m.

Molino en venta

[illegible] avisa al público que vende el molino de su propiedad, con media cuadra [illegible]

El molino tiene dos juegos de piedra especial con los correspondientes maquinarias para hacer harina [illegible]

El molino queda en la calle Real de la Colonia Sacramento y la distancia del pueblo del Rosario Oriental es de catorce cuadras.

Los señores que se interesen en comprarlo tienen que venir pronto, dentro el mes de Junio.

La direccion es el departamento de la Colonia del Sacramento (Rosario Oriental).—Al señor don Emilio Melar. 1520-jn.21-dpm.

Concurso Santiago Brissolese

Se hace saber á los señores acreedores del concurso formado á don Santiago Brissolese, que deben presentarse á los síndicos nombrados, para proceder á su verificacion.

La presentacion la efectuarán en la calle Cerrito núm. 122, todos los dias, de 10 a. m. á 4 p. m., hasta el dia 30 del corriente.

Montevideo, Junio 10 de 1891.

1785-jn.30 *Los Síndicos.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CHINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1888. 15-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	"	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	"	750.000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	"	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Enero 1.° de 1891. 92-perm.

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 26 de Junio de 1891.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n 12.000
1	"	1.000	" 1.000
4	"	500	" 2.000
7	"	200	" 1.400
12	"	100	" 1.200
15	"	50	" 750
36	"	25	" 900
52	"	20	" 1.040
98	"	15	" 1.470
180	"	10	" 1.800
1.394	"	10	" 13.940
1.800 suertes			$ m/n. 37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo rosa y tinta marron claro.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 cts. En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

Banco Constructor Oriental

(En liquidacion)

Se hace saber á los interesados, que el escritorio de la liquidacion está instalado en la calle Cerrito número 108.

Horas de Oficina: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Junio 4 de 1891.

1678-jn.21-2ed *La Comision Liquidadora*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.— Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Teresa Abate de Dematteos, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Junio 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1756-jn 12-15p-jn.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Juan P. Leonard, citándose á la vez á los que se consideren con derecho, respecto de los bienes de la misma, sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, con los justificativos correspondientes, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 1.° de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1633-jn.3-27p-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Raymundo Perdomo y doña Escolástica Bentancour, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 1595-my.30-1m-jn.30

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1655-jn.4-60p-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.8-90p-st.8

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro García Hervas, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1785-jn.14-1m-jl.12

De mandato del señor Juez Ldo. civil de 2.° lo Civil turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Magdalena Moisso de Busquiaso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1829-jn.17-15p-jl.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Antonio Cuyás y Sampére, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 13 de 1891. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1846-jn.16-1m-jl.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho del término de 90 de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1538-my.23-90p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Juan de la Cerda, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instituido en forma legal á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Italiano del Uruguay por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1796-jn.16-1m-jl.15

Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil— Oscar N. Tebot, ante V. S. como mejor proceda, dice: que á fin de acreditar su honradez y buenas costumbres, segun lo dispuesto por la ley de 31 de Diciembre de 1878, sobre escribanos, vengo á solicitar de V. S. que previa la publicacion por diez dias de este escrito, tenga á bien ordenar se reciba la declaracion de los testigos don Angel R. Mendez, don José Epifanio Zaballa y don Eduardo Garçao, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por los generales de la ley. 2.° Digan cuál ha sido siempre la conducta y costumbres observadas por el que los presenta. 3.° Den razon y declaren si es público y notorio. Y fecho, dar vista al Ministerio público, aprobando despues la informacion y mandando expedir los testimonios del caso. Es justicia que pido á V. S.—Montevideo, Junio 15 de 1891.—*Oscar N. Tebot.*"—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1862-jn.19-10p-jn.30

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Antonio Cabral, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrársele síndico provisorio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1760-jn.12-12p-jn.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Gallo, para la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1761-jn.12-15p-jn.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Narciso Estrach para la reunion que tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido— Montevideo, Junio 19 de 1891 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1878-jn.20-5p-jn.25

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan Galarza, y que el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias.—Montevideo, Junio 11 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 1762-jn.12-24p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Nehim El Adem deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Manuel Bastos, dentro de treinta dias.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1618-my.31-1m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso del comerciante de esta plaza don Francisco Vila y Pose, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Dalmiro M. Tió, domiciliado en la calle Paraná núm. 25, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1664-jn.4-15p-jn.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 4 del entrante Julio á las 10 de la mañana.—Montevideo, Junio 16 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 1831-jn.17-15p-jl.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti deben presentar sus créditos al síndico don Bernardo Bulla, dentro de treinta dias, en la calle Buenos Aires núm. 193.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1830-jn.17-1m-jl.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores P. Breller y C.ª contra don Domingo y don Antonio María Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se ha decretado la interdiccion de bienes de los referidos señores Marquez, lo que se hace público á los efectos legales.—Montevideo, Junio 13 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1827-jn.17-1m-jl.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del fallido don Tomás Real, para la junta que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 9 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1798-jn.10-15p-jn.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan Comas, en su domicilio calle Mercedes número 498 dentro de treinta dias. —Montevideo, Junio 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1789-jn.14-30p-jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Bellarmino Cactano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1612-my.31-1m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Juan Molins, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1746-jn.11-30p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Antonio Martinho, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Junio 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1732-jn.10-20p-jn.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Andrés Borzone, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan B. Suburu, dentro de quince dias, en su domicilio, calle Sarandí núm. 245. —Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1790-jn.14-15p-jn.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á la *Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay* para la reunion que tendrá lugar el veintiseis del corriente á las diez de la mañana, para proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer Junta de acreedores.—Montevideo, Junio 15 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1816-jn.16-10p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1163-ab.25-90p-jl.24

De mandato escrito del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra don Cándido Hernandez, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Junio 16 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 1850-jn.18-10p-jn.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1818-jn.18 9m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan B. Carell, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Rivara y Milans, domiciliados en la calle Sarandí núm. 323. — Montevideo, Junio 17 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1851-jn.18-15p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 22 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Pierantozzi. — Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1849-jn.18 4p-jn.22

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Joaquin B. Pintos, para que dentro del término de treinta dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1736-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Julio Bost, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1737-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á los propietarios de los campos que se le tomen alguna área para el camino entre San Ramon y Tala, en el departamento de Canelones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 9 de 1891. — *Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1738-jl.10

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Baptista Roeto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias; citándose además á los herederos de dicha sucesion, para que concurran dentro del mismo término á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Juan H. Grolero por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1891 —*Benito Montaldo*, escribano público. 1876-jn 2 -15p-jl.3

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANNDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-60p-ag.8

Ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Paulino Brellier, exponiendo: Que el dia tres de Octubre de mil ochocientos noventa, falleció en esta ciudad mi señor padre, don Paulino Brellier, extendiéndose el acta respectiva de defuncion, como se comprueba por el testimonio que acompaño, por ante el Juez de Paz don Juan J. Casalla. Ahora bien; como al extenderse la referida acta, se ha incurrido por el Juzgado mencionado en varios errores, como ser: 1.° Que el apellido Brellier, debe escribirse con doble *l*, y no con una como aparece en la partida. 2.° Que se ha establecido que mi finado padre, era hijo legítimo de doña Ana Froment, cuando debió haberse establecido que mi finado padre era hijo legítimo de doña Victoria Berthoin. 3.° Que se establece tambien, que la esposa en segundas nupcias se llamaba Celina Foulou, cuando se llama Sidonia Foulou. 4.° Que se establece que el referido finado deja cuatro hijos del primer matrimonio, cuando ellos son tres: Agustina, José y Paulino, y del segundo dos que son Romano, incluido en el primero y Cárlos; á fin de subsanarlos, es que vengo á pedir á V. S. que prévia citacion de los interesados, publicaciones de estilo, informacion testifical que ofrezco presentar, quiera declarar los referidos, en el sentido que dejo indicado, y mandar que se anote por el Actuario, en el testimonio acompañado las ratificaciones predichas, y tambien comunicar á las oficinas, en que se encuentran los originales, la resolucion de V. S. á efecto de que dichas oficinas efectúen la correspondiente anotacion. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1863-jn.19-1m-jl.18

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— *Manuel María de la Bandera.* 1608-my.31-90p-ag.30-2ed

AVISOS OFICIALES

Direccion y Administracion General de Correos

La Secretaría de esta Direccion hace saber al público que la Agencia de Correos de última hora establecida en la Bolsa de Comercio, recibe correspondencia todos los dias hábiles para el interior y litoral (vía terrestre) desde las 10 a. m. hasta las 4 y 30 p. m., y para el exterior ó litoral (vía fluvial) hasta la hora designada para ese servicio en la sucursal marítima.

Montevideo, Junio 1.° de 1891.

668-jn.20 *La Secretaría.*

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio para Hospital Militar y Asilo de Inválidos, por el término de 35 dias, que deberá contarse desde el dia 19 de Mayo de la presente publicacion y que vence el dia 23 del mes de Junio, debiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Comision, el dia señalado, donde serán abiertas á presencia de los interesados.

Para datos y explicaciones, pueden dirigirse los señores proponentes á la Secretaría de la Comision, que tiene su local en la calle Mercedes núm. 469, en los dias miércoles y juéves, de 10 á 12 a. m., de cada semana.

La Comision aceptará de las propuestas la que considere mas ventajosa y conveniente y rechazará todas si fuese necesario.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1489-jn.23 *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta oficina en representacion de los señores P. Lebeault y Ca., de Paris, solicitando el registro de la marca de fábrica que usan estos últimos señores en un vino que elaboran denominado "Vin Toni-nutritif de Bugeaud."

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1804-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta oficina en representacion del señor E. J. Reveliere, de Paris, solicitando el registro de la marca de fábrica que usa este último señor en las plumas de escribir que fabrica y cuya marca se denomina "J. B. Mallat á Paris".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1805-jn 24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta Oficina en representacion de la Sociedad anónima de Cimentos de Saint Isniers, en Grenoble (Francia), solicitando el registro de la marca de fábrica, que la mencionada Compañía usa en el cimento que elabora y cuya marca consiste en una representacion de la estatua de Bartholdi: "La Libertad iluminando al mundo".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1806-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta Oficina en representacion del señor Pablo Fouquier, de Paris, solicitando el registro de la marca de fábrica que este último señor usa en una preparacion farmacéutica que elabora, denominada "Elixir Gollneau".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1807-jn.24. *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí, núm. 245, se ha presentado á esta oficina en representacion del señor Jh. Simon, de Paris, solicitando el registro de las marcas de fábrica que usa este último señor en los productos de perfumería que elabora y cuyas marcas se denominan:

"Poudre Simon".
"Crême Simon".
"Savon á la Crême Simon".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1809-jn.24. *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí núm. 245, se ha presentado á esta oficina en representacion de los señores Chandon y Ca. de Epernay (Francia) solicitando el registro de la marca de fábrica que usan estos últimos señores en los vinos de champagne que elaboran y cuyas marcas se denominan:

"Champagne Mousseux de Moët et Chandon Epernay".
"Dry Impérial, Moët et Chandon Epernay".
"White dry Sparkling Sillery Moët et Chandon; Epernay".

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1808-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion del empedrado de la calle República desde la de Cármen hácia el Norte en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 25 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
1873 jn.25 *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la adquisicion de seis carros, segun modelo que existe en el Corralon de la Limpieza Pública, calle Estanzuela número 15, y con arreglo al pliego de condiciones que puede ser consultado en la secretaría de la Direccion.

La apertura de propuestas tendrá lugar en esta Direccion el dia 26 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran, previniéndose que no serán tomadas en consideracion las que no vengan extendidas en el papel sellado correspondiente, y que la Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue conveniente mas á sus intereses.

Montevideo, Junio 17 de 1891.

1866-jn26 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa baja calle 18 de Julio número 484, frente al ex-cementerio Inglés—Con 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias, série A, que se recibirán á la par.

EL DOMINGO 21 de Junio, de 2 á 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y en la misma, esta casa baja edificada en un terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, con todas las comodidades para familia.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que el dia domingo 21 de Junio, de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la casa baja calle 18 de Julio número 484, manzana núm. 149 de la Nueva Ciudad, edificada en un terreno de 12 metros 885 m. de frente al Sud por 42 metros 950 m. de fondo (ó sean 15 varas por 50) lindando por el Norte con los sucesores de don Juan A. Baltar, al Este con don Ignacio y don Bartolomé Irigoyen y al Oeste con doña Angela Noceti de Crosta.

Tasada en la suma de 38,734 pesos oro.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.

Se hace presente que á cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1604-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Ojo, capitalistas!—Todas las propiedades que detallo se venderán juntamente, en una sola oferta.—Las dos magníficas casas bajas, calle 18 de Julio núm. 924 y 926, y el terreno contiguo.—En todo forma un área de 3.706 varas, que hace esquina con las calles 18 de Julio y Cufré.—El remate tendrá lugar en las mismas casas.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO de 3 á 4 de la tarde, remataré cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion:

Estas dos espléndidas casas (una edificada por Mr. Farrel) y la otra, recientemente, con todas las comodidades necesarias. La núm. 924 consta de doce piezas, cuarto de baño, id. para sirvientes, cocina con cocina de fierro, despensa, sótano, letrina, algibe, escalera de fierro para la azotea, zaguan y primer patio de mármol con una clara-boya de cristales, contra puerta de calle, persianas, servicio de gas y aguas corrientes, el terreno en que está construida tiene 12 metros 88 de frente á la calle 18 de Julio por 46 metros 55 que por ser esquina da tambien frente á la calle de Cufré.

La casa núm. 926 tiene 20 piezas, de ellas 9 hermosísimas, despensa, cuarto de baño, cocina, cuatro letrinas, grandes patios y el primero con claraboya de cristales, puerta de calle y contrapuerta; edificada en un terreno de 22 m. 70 de frente á la calle 18 de Julio por 46 m. 55 de fondo y ademas un terreno con 19 m. 10 frente al Norte á la calle Colonia por 53 m. 80 de frente al Oeste á la calle Cufré con empedrados y cerco lindando con la casa calle 18 de Julio número 924, formando de las tres propiedades un área de 3706 varas 55,—y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, hace saber al público que el dia 21 Junio de 3 á 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

Primero: Una casa y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto de 12 metros 88 de frente al Sud á la calle 18 de Julio núm. 924, por 46 metros 55 que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Cufré, lindando por el Norte y Este con el terreno que á continuacion se detalla

Segundo: Una fraccion de terreno (en la que en parte se ha construido la gran casa baja calle 18 de Julio núm. 926), contigua á la referida casa compuesta de 2.136 metros 40 cuadrados, linderos por el Sud con la calle 18 de Julio, por el Norte con la calle Colonia, por el Oeste con la calle Cufré y la mencionada casa y por el Este con don Juan Fourcade.

Dichas propiedades han sido tasadas en la suma de 56.736 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 37.824 pesos oro.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran en las Oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas. 1605-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo números 45 y 47, y de un terreno en el fondo. —Todo lo que se rematará conjuntamente.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 25 del corriente á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, sin tasacion, y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y *al mejor postor*, de una finca con el terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 1165 varas y un quinto de otra cuadradas, iguales á 861 metros 30 decímetros también cuadrados, encerrados así: 15 metros 65 de frente al Este sobre la calle Mal Abrigo, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47; trece metros 80 en la línea del fondo al Oeste, por donde linda con el señor Portogal, hoy sucesion Aguirre; 56 m. 95 en la del Norte, confinante con don Domingo Chango, y 72 m. 5 cent. en la del Sud, con don Bernardo Aguirre.

Además—En el mismo acto, conjuntamente de la propiedad anteriormente descrita, y en un solo lote, se venderá un terreno sito en el fondo de la propiedad deslindada, y cuya área es de 130 m. 31 dec. cuadrados. Los linderos de esta fraccion son: por el Este la propiedad ejecutada, por el Sud don Julio Barraño, por el N. O. don Ulises Contestable, y por el Oeste don Abel Platero. Dicho terreno será vendido tambien al mejor postor.

Los terrenos y finca referidos pertenecen á don Abel Platero y don Martin Torres, y se mandan vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña María Iraceta de Tauris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia núm. 19, costado Norte.—Montevideo, Junio 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, actuario. 1712-jn.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo en el departamento del Rio Negro, con poblaciones, alambrado, etc., etc., con frente al Rio Negro y al Arroyo de los Molles.— El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 30 de Junio á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo situado en el departamento de Rio Negro y con un área de 2793 hectáreas 60 áreas 53 centiáreas y 2 décimos cuadrados, con poblaciones, alambrados, potreros, manguera y demás mejoras que contiene.

Linda por el Norte con don Manuel Echevarria, por el sud Rio Negro y el arroyo de los Molles, por el este el Rio Negro, y por el oeste doña Victoria Silva.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el 10 % del valor que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 153,600 pesos en acciones del ferrocarril y tranvía del Norte, valor nominal de cada una 500 pesos.— El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 2 de Julio de 2 á 3 de la tarde, continuando al dia siguiente si no se ha terminado en éste, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos del concursado don Mario R. Perez se hace saber al público, que el dia 2 del entrante Julio de 2 á 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, se vá á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro de 153,600 pesos en acciones del Ferrocarril y Tranvía del Norte, valor nominal cada una 500 pesos, tasados al 72 por ciento. La venta se efectuará en lotes de á cinco acciones, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene que si en este dia no se termina la venta, se continuará al dia siguiente á la misma hora. El comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1783-jn.14.

José B. Gomensoro

Importantísimo remate de terrenos situados en el pueblo Santa Isabel, Paso de los Toros.—Por órden de don Amaro Carve, para cobro de hipoteca que ejecuta á don Juan B. Arrivillaga.—Venta al contado, á la más alta oferta, sin retirar lote. —Venderé por solares, manzanas ó el todo en un solo lote, al gusto de los compradores.—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL JUEVES 2 DE JULIO á la 1 y 1/2 en punto, remataré á la más alta postura CIENTO TREINTA Y CUATRO SOLARES situados en el pueblo de Santa Isabel, Paso de los Toros, con las siguientes dimensiones:

27 solares de 25 m. de frente por 50.
20 " " 20 m. " " 60.
87 " " 20 m. " " 50.

Solares de gran porvenir por su situacion pintoresca y por ser punto de reunion y de partida de varias líneas de ferrocarriles para Paysandú, Salto, Rivera, Tacuarembó y la capital.

El aumento extraordinario de pobladores que se han establecido allí en poco tiempo, es la mejor garantía de la buena colocacion de dinero que ofrece la compra de los terrenos que voy á vender, sin tasacion, por lo que dén.

Las ventas hechas en los remates en la misma localidad por don Antonio Vazquez, se efectuaron al rededor de 83 centésimos el metro cuadrado, como lo comprueban las escrituras de los actuales propietarios, pero yo venderé sin base alguna, por que así está establecido en el contrato de hipoteca á favor del señor Carve.

Por escrituras y pormenores, á mi casa, calle Piedras núm 134. 17 8-jn.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos, calle Maldonado núm. 273, entre Yi y Yaguaron.

EL SABADO 4 de Julio á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con cuatro piezas y demás comodidades, y en casa baja con cuatro piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 4 de Julio á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de la Nueva Ciudad, compuesto de siete metros 731 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith, tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro.* Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1877-je.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del establecimiento de campo denominado «Itapebí», con un área de 5,229 cuadras, con frente al Rio Uruguay, con poblaciones, alambrados y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo denominado Itapebí, situado en el departamento del Salto, 4.ª seccion—con un área de 5229 cuadras cuadradas, con poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, lindando por el Norte el alambrado que divide campos de doña Pilar Barboza de Duffey, por el Sud el arroyo de Itapebí, por el Oeste el Rio Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.

Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se remata.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1588-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, entre los arroyos Cuaró y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baltasar Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1587-my.30

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Sierra y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL LUNES 15 y noches siguientes á las 8 en punto, continuaremos la venta del grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christofle, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.— Venta al contado, sin retirar lote. 1784-jn.14

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un billar, un contador de nogal para Banco, una gran caja de fierro, un piano, un órgano, esteras de la India, alfombras, inodoros orinales, etc. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIÉRCOLES 24 á las 12 venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, cocina, comedor, etc. 1856-jn.19

Rafael Ruano y Ca.

De ricas alfombras inglesas, lo mejor en clase que se introduce en el país, compradas en Inglaterra para el gran Hotel Nacional Balneario. —En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 24 á las 2 en punto, venderemos al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores: tripe cortado, guarda, alfombras, alfombritas, felpudos, etc. 1870-jn.20

Zorrilla Hermanos

Para pago de hipoteca—Venta forzosa!—De dos preciosos solares con soberbios frentes y fondos, en la posicion de más porvenir en Montevideo!—Ubicados uno en la calle de Soriano, de 10 metros de frente por 28.82 de fondo, ó sean 390 varas cuadradas 58, y el otro calle Médanos, con 14 m. 13 cent. de frente al Este por 31 m. 75 de fondo al Oeste, ó sean 608 varas cuadradas.—Recomendamos especialmente estos dos solares á la gente de dinero que quiera colocarlo con gran utilidad. —Al mejor postor y al contado!

EL DOMINGO 21 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos estos preciosos solares, al mejor postor, quedando obligado el comprador á consignar el diez por ciento, como seña. 1815-jn.18

Zorrilla Hermanos

El domingo 21 de Junio á la 1 y media de la tarde—Gran remate de 42 solares!—Por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—En el pintoresco pueblo de Nuevo Paris, situado á legua y media del centro de la capital, próximo al Paso del Molino, y á 15 minutos de la ciudad por la vía del ferrocarril del Norte.—La Estacion del ferrocarril, denominada *Coock*, se halla situada próxima á los solares que se rematarán y les da mucha importancia y valor.—Oportunidad brillante para adquirir tierras inmejorables, al alcance de pobres y ricos, propios para la labranza ó edificacion de quintas, chalets y hermosas casas de recreo.—Sin base, á todo precio, sin retirar lote!—Venta por liquidacion forzosa.—No se presentará otra ocasion como esta para hacerse propietario de valiosas tierras á precios insignificantes y que no imponen sacrificios.— Alerta la clase obrera! No debe faltar á este remate, para colocar bien sus economías, en solares que les duplicará el capital empleado en

el porvenir y asegurar el bien de sus familias. —En el pueblo Nuevo París.—*Sin base, y por lo que den!*

EL DOMINGO 21 de Junio á la 1 1/2 de la tarde, sobre los mismos terrenos procederemos á rematar, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril*, los 42 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los carteles que próximamente se repartirán con profusion al público.

La concurrencia será conducida gratis hasta el lugar del remate en los tramvías del Norte, en combinacion con el ferrocarril de la misma línea. La hora en que partirán de la ciudad los trenes será á las 12 y cuarenta, de la calle Cerro y Sarandí, y de la Estacion del Ferrocarril del Norte á la 1 y 10 m., pasando 5 minutos en Bella Vista y Paso del Molino. Habrá una espléndida banda de música para amenizar el acto.

Todo comprador consignará 25 pesos por solar.

Para más datos é informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1651-jn.4

Zorrilla Hermanos

El domingo 28 de Junio á las 2 de la tarde—40 solares situados en el pueblo Lavalleja, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—Posicion inmejorable y rodeada de las quintas más valiosas de los alrededores de Montevideo, á dos cuadras del Camino de Artigas, á una del Arroyo del Miguelete y á tres cuadras de la Estacion.—La ubicacion de estos solares ofrece condiciones insuperables para la edificacion y las transacciones de tierras.—Los especuladores no deben desperdiciar ocasion tan propicia, lo mismo que la gente obrera y pobre, donde pueden colocar su dinero con grandes ventajas y utilidades.—Tren gratis para conducir la concurrencia.—*Sin base y al mejor postor!*—En el pueblo Lavalleja.

EL DOMINGO 28 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos por cuenta y órden de la "Compañía Pastoril" los 40 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los avisos que próximamente publicaremos con su respectivo plano.

¡Se recibe comision menor del Banco Nacional!

Los trenes gratis de ida y vuelta, partirán el dia del remate de las esquinas de Paysandú y Florida, á las 12 1/2 p. m. y mientras la concurrencia espera habrá banda de música que recorrerá todo el trayecto.

Por más datos, ocurrase á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1850-jn.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

El 1.º de Julio á las 12 de la tarde—Notable remate de las existencias del *Hotel Peninsular*, compuesto de 17 cuartos lujosos y confortablemente amueblados con mobiliario de gustos modernos, grandes alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y de platinas, propio para restaurant, completa batería de cocina y cocinas económicas en buen uso, y otros artículos de valor.

Las existencias actuales del "Hotel Peninsular" son nuevas, flamantes, pues recien hace un mes que había sido alhajado en su nueva casa.—Oportunidad para hoteleros, dueños de restaurant y mueblerías!

Con arreglo al siguiente edicto, remataremos el dia 1.º de Julio á las 12 de la tarde:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo Nogueras, se va á proceder por el martillero don Antonio Zorrilla, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate de todas las existencias del "Hotel Peninsular".—Se previene que la venta tendrá lugar en el mismo hotel, situado en la calle de Buenos Aires números 257 y 261, y empezará el dia 1.º del entrante Julio á las 12 de la tarde.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1853-jn.20

Cipriano C. Silva

Importante remate de 35 cajones dátiles y 52 sacos nueces frescas.—En el muelle Capurro.

EL LUNES 22 de Junio á la 1 de la tarde, en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

35 cajones dátiles y 52 sacos nueces frescas. 1842-jn.18

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Espléndido remate de una buena casa de renta—En la calle Burgues números 28, 30 y 32—Compuesta de 21 piezas, cómodas, ventiladas y buenas.—Magnífica oportunidad para hacer una buena pichincha—Venta liberal, sin base ni límite de ninguna especie—Propiedad construida á la moderna, con toda clase de comodidades.—Acto contínuo, venderé otro solar, lindero á la anterior propiedad, compuesto de 12 varas de frente por 100 varas de fondo.—Tiene empedrado pago.

EL DOMINGO 28 á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la buena y cómoda casa de renta, compuesta de 21 piezas, dos algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, y demás comodidades.

Debo prevenir y lo prevengo que esta venta es obligada, terminante, al mejor postor, lo que equivale á decir que lo venderé por lo que buenamente quieran pagar los compradores.

Llamo la atencion de los compradores de casas hácia este liberal remate.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos en garantía de su oferta. 1815-jn16

Jaime Maeso

A largos plazos—De dos preciosos solares esquinitas, apropósito para casas de negocio, á dos cuadras de la calle Agraciada, situados al nivel de la calle y centralísimos con frente á la calle Bequeló y Pastor, pasando el tramvía por el frente de ellos. Liberalísimo remate, una cuarta parte al contado y el resto pagadero á razon de 20 pesos mensuales, aunque sea preciso esperar cuatro ó mas años no importa: mi intencion es ofrecer facilidades á los compradores, para que se constituyan propietarios á la sombra de las liberales condiciones con que los ofrezco venderles mis terrenos; 12 varas de frente cada uno por 30 varas de fondo, siendo uno de ellos esquina.

EL DOMINGO 21 de Junio á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion estos solares, lo más lindo y central que puede ofrecerse, no tan solo por su ubicacion, que distan solamente dos cuadras de la calle Agraciada, sino por su área y por estar todos sus alrededores edificados.

No olvidarse de las condiciones de venta que no pueden ser mas liberales, pues con unos cuantos pesos, uno se hace dueño de estos magníficos solares.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote, 50 pesos. Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay número 99. 1813-jn.16

Jaime Maeso

Grandioso remate de once solares en el centro de la ciudad, tan valiosos y centrales como no se han vendido todavía.—Chicos, muy chicos, y algunos grandes; todos sobre calles empedradas y entregándolos al mejor postor desde el primer momento.

EL DOMINGO próximo, 21, á las 2 en punto de la tarde, verdadero acontecimiento que tiene que hacer época en las ventas de tierras.

Todos ellos amojonados y en condiciones liberalísimas: una cuarta parte al contado y todo el resto lo pagarán en esta liberal y protectora forma de pago: 20 pesos cada mes, aunque sea necesario esperar diez años para cobrar todo el importe del solar vendido.

Fijarse bien que con solo entregar la cuarta parte del precio de la compra, que pueden ser ochenta, cien ó mas pesos, segun lo que represente ella, ya toman posesion del terreno, escriturándoseles por ante el escribano que indiquen los compradores, y el resto cualquiera que sea su cantidad lo pagarán solamente á razon de 20 pesos por cada mes, como si fuera un alquiler!!!!

Once solares sobre las calles Justicia, Hocquard, Inca, Democracia y otras, todas empedradas, extraordinariamente edificadas, y donde el terreno adquiere diariamente un valor estupendo.

Hace muchísimo tiempo que no se ofrecia un remate tan liberal y ventajoso como éste, circunstancia que deben tener muy en cuenta los pobres que pueden y deben aprovechar esta oportunidad, para hacerse ricos y los demás para aumentar su capital.

Venta segura, perfecta, para aumentar el dinero que se emplee en la adquisicion de estos solares.

Hay lotes muy chiquitos, muy lindos, apropósito para gente muy pobre y otros mayores, para talleres, depósitos, etc.

La venta es terminante, sin base á cualquier precio lo que ceñido á las condiciones de venta, le dan á este remate un prestigio extraordinario.

Para ver el plano ó consultar cualquier informe ocúrrase á mi escritorio Uruguay, 99.

Cada comprador consignará 40 pesos.

La venta empezará en la esquina Inca y Hocquard.

Títulos garantidos buenos. 1814-jn.16

Jaime Maeso

De la valiosa casa-jardin con frente á la calle Agraciada núm. 662.—Situada en la más linda altura de esa calle, con un soberbio frente de 16 1/2 varas por 110 de fondo.—La casa es grandiosa, con toda clase de comodidades, dos hermosos patios, y al fondo jardin y quinta. — Edificio nuevo, de construccion moderna y sólida, en el que nada se ha economizado y todo se ha hecho con gusto y lujo.

Con la apertura de la calle Esperanza que arranca de la calle Agraciada, y la continuacion de la de Jujuy, este edificio tendrá tres frentes, viniendo á ser esquina, siendo el primer frente sobre la calle Agraciada y las 110 varas de fondo serán de frente tambien á la de Esperanza, y sus fondos darán á la de Jujuy, segun puede verse en el plano de amanzanamiento existente en la Junta Económico Administrativa.—Venta obligada, sin base, al más alto precio, garantiendo que se venderá al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grandiosa y central casa-jardin, con un hermoso frente de 16 1/2 varas sobre la calle Agraciada número 662 y con un fondo de 110 varas, compuesto su edificio de 15 piezas con tirantería de hierro, pintadas al fresco, con pisos de madera y teniendo algunas de ellas lujoso cielo raso de yeso, gas en toda la casa, aguas corrientes, algibe y demás comodidades.

Su primer patio tiene un largo de 21 metros, todo de mármol, lo mismo que sus frisos y techado con cristales, cubierto con un armazon de hierro. Su segundo patio tambien es grande, hermoso, y da acceso por una escalera de mármol al jardin donde hay toda clase de plantas finas, lindos canteros, etc. De ahí sigue la quinta, donde existe abundante arboleda y variedad de verduras.

Esta propiedad en su conjunto es cuanto de gusto, confortable y espléndido puede solicitarse, pues nada se ha economizado en su edificacion. Como local, tampoco puede negarse que su ubicacion es importante.

La casa puede y debe visitarse, ocurriendo por ello á mi escritorio, donde se puede obtener la llave de la puerta de calle.

No se debe olvidar que la calle Esperanza, que arranca de la calle Agraciada, está ya marcada en la vereda, viniendo de ese modo esta propiedad á ser esquina, y que la calle Jujuy pasa por el fondo de ella, dándole tambien frente á la citada calle, todo lo que puede verse en la Direccion de Obras Públicas, en la Junta E. Administrativa.

Aseguro de la manera más perfecta que la venta es sin base y que sacrificaré esta propiedad sin ninguna consideracion, obedeciendo así á las órdenes terminantes que tengo recibidas.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

La casa está desocupada; se puede visitar recogiendo la llave en este escritorio. 1869-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Grandioso remate de cuatro buenas y centrales propiedades, siendo una de ellas una valiosa esquina.—Con frente á las calles Sierra núm. 256 y Rivera números 146, 148 y 150, á pocas varas de la calle 18 de Julio.—Venta para pago de hipoteca y en un solo lote; por órden y cuenta del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila.—Propiedades que producen actualmente magnífica y segura renta. — Todas independientes y con toda clase de comodidades.—La venta la efectuaré en un solo lote, de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.—La construccion es sólida, moderna y muy bien repartida.

EL MARTES 30 del corriente mes de Junio, de 3 á 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, estas cuatro buenas y cómodas casas, situadas en la calle Rivera núm. 146, 150 y 148 y Sierra núm. 256.

La venta la efectuaré en un solo lote, lo que hace que con muy poco dinero se pueda adquirir estas magníficas fincas por casi nada.

Llamo la atencion de los compradores de fincas hácia este remate.

Hé aquí el edicto respectivo:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Fitti y doña Dolores Zabala de Filotti contra don Augusto Ferreira, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno, con todas las casas y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 475 metros y medio, ó sean 644 varas y 40 cent. de otra, cuadradas, que se deslindan así: al Oeste, donde mide 11 metros 20 centímetros, con la calle Sierra; al Sud, en cuya línea mide 43 metros, la calle Rivera; al Norte, donde mide 40 metros 90 cent., con terrenos de la sucesion de don Miguel Bolatto; y al Este, con terrenos de la misma sucesion Bolatto. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el dia 30 del corriente Junio de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de aceptársele la oferta, el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1772 jn.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con frente á la calle Maldonado, entre los palacetes números 308 y 314.—Hermosa área y situacion espléndida y de marcado porvenir.—Con adoquinado, cercos y veredas en sus tres costados.—Pronto para edificar en el acto.—Venta en el lugar de su ubicacion y al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Julio á las 3 de la tarde, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José L. Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), á la venta al mejor postor de este precioso y bien situado solar sobre la calle Maldonado, entre los números 308 y 314, efectuándose la venta de acuerdo con el siguiente edicto: 1880-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un precioso y muy bien situado solar con frente á la calle Médanos, entre las de Canelones y Maldonado.—Situacion muy linda y parage de mucha importancia.

EL DOMINGO 12 del mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José Luis Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), de este magnífico y hermoso solar con una hermosa área, segun puede verse en el siguiente edicto del Juzgado: 1879-jn.20

Pablo Luquet

JUDICIAL

Á peticion del Banco Italo-Oriental—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo—Títulos buenos—Al mejor postor—De un espléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros y 99 decímetros, situado en el paraje más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino)—Llamo la atencion de los capitalistas hácia el remate, pues pocas veces se presenta oportunidad como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno. —La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, EL MIÉRCOLES 24 DE JUNIO.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia miércoles 24 del corriente á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de un terreno situado á inmediaciones del Pantanoso, de este departamento, y edificio viejo y demás mejoras que contiene, compuesto el terreno de una extension superficial de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros 99 decímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E. donde mide 98 metros 30 centímetros, con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 decímetros, por el N. O., donde mide 148 metros 60 centímetros, con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 48 metros 50 centímetros, lindando calle pública en medio con don José Boga. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires número 229, y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1684-jn.6

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—Títulos buenos.—De dos magníficas fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes á unas dos cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre; compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,387 metros, 81 decímetros, y la segunda de dos cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros, 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros cuadrados 43 decímetros.—Espléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno de los parajes más altos de la mencionada Cuchilla. —Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que difícilmente se venden tierras en las condiciones en que las vendo, es decir, ¡¡AL MEJOR POSTOR!!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia VIERNES 26 DE JUNIO á las 4 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de dos fracciones de tierra, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera fraccion de una cuadra cuadrada ó sean 7.387 m. 81 dc., lindando por el Norte con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que dá á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña María C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P., la suma de 1,000 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, y por referencias, verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1683-jn.6

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—A peticion de la sociedad "La Edificadora de Montevideo" — De la hermosa propiedad de altos y bajos situada en la calle Marmarajá números 7, 9 y 11, entre las de Agraciada y Uruguayana, distante á penas 20 varas de la primera de dichas calles. —Construccion moderna, hecha á todo costo y con grandes comodidades. —Brillante oportunidad para poder comprar por poco dinero.—Visitar la propiedad para cerciorarse de sus buenas condiciones.

EL del corriente á las en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad anónima **La Edificadora de Montevideo** contra don Oscar Soderstrom, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, de la magnífica propiedad de tres cuerpos á que hemos hecho referencia, edificada en terreno compuesto de una extension superficial de 416 metros, equivalente á 564 y cuarto varas, que se descompone así: 11 metros de frente al oeste á la calle Marmarajá; 38 m. en la línea del norte, por donde linda con don Leonte Gomez; 37 metros 70 cents. en el sud lindando con doña Juana Correa de la Hanty y 11 mts. de fondo al este, lindando por este viento con propiedad del presbítero don Lorenzo Gadea.

La indicada propiedad, que como antes hemos dicho ha sido edificada á todo costo y con materiales de primer órden tiene las siguientes comodidades:

PRIMER CUERPO—*Casa de bajos*—Se compone de seis grandes piezas, cuartos de alto, despensa, cocina y letrinas:

SEGUNDO CUERPO—*De los bajos*—Se compone de cinco piezas grandes, perfectamente ventiladas y apropósito para familias reducidas; cocinas, letrinas, patios, etc.

TERCER CUERPO—*Gran casa de altos*—Con siete piezas, cuartos de alto para sirvientes, despensa, cocina, escusado y demas. Las propiedades ya descriptas están hechas con tiranterías de fierro, techos de yeso, pisos de pino de tea angostos, pátios y escaleras de mármol. No puede presentarse mejor ocasion que ahora, para colocar bien y á interés crecido el dinero, tratándose de propiedades recien construidas y que producen una excelente renta.

Es inoficioso entrar en otras consideraciones sobre el particular.—El que quiera convencerse de la exactitud de lo dicho, visite la propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. donde pueden examinarlos los interesados.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará en garantía de ella el 10 por ciento del producto de venta, de acuerdo con la prescripcion del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos, calle Rincon número 10. 1775-jn.13

Juan A. Otero

JUDICIAL

De mil trescientas cuadras (1.300) de campo flor en el departamento de Minas, para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la sucesion del doctor don Marcos Vaeza contra la de don Manuel Echebest, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Julio, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo con todas las mejoras que contiene, situado en la 4.ª seccion del departamento de Minas, compuesto de un área superficial de 1300 cuadras cuadradas, equivalentes á 959 hectáreas, 24 áreas y 53 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Cebollatí, por el Este con el arroyo de los Tapes, por el Sud parte con don Custodio Gomez antes don Manuel Anacleto Silva y parte con don Sixto Ruiz. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1769-jn.13

Ricardo Sienra

JUDICIAL

Importante remate de una linda fraccion de terreno sobre el Miguelete, lindando con el Paseo del Prado.

EL MARTES 30 á las 4 p. m. en la oficina de tierras, calle Zabala núm. 61, venderé el espléndido terreno compuesto de 10.765 mts. 69, tasado á $ 0.45/100.

La venta se hará segun el aviso siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde en la Oficina de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado de este lado del Miguelete, en este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A; compuesto de un área superficial de 10.765 metros 69 decímetros cuadrados, que linda por el Sud con camino y don Eduardo y doña Concepcion Bustamante; por el Norte con don Juan Correa; por el Este con doña Regina Bustamante y por el Oeste con el arroyo Miguelete; tasado en la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion de don Pedro Bustamante, por ejecucion de hipoteca y cobro de pesos. — Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1779-jn.14

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Al mejor postor.—De todas las existencias de la sastrería denominada *La noble España*, perteneciente al concurso formado al fallido don Francisco Vila y Pose, situada en la calle Treinta y Tres números 87 y 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL JUEVES 25 de Junio á la 1 p. m. daré principio á la venta al mejor postor y al contado, del citado establecimiento, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á peticion del síndico del concurso, consistiendo en lo siguiente: paños ingleses y franceses, cortes de pantalon, levitas, jaquet, sacos, chalecos, pantalones, percalinas para forros, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, máquina de coser, aparato para muestras, sillas y aparatos de gas. 1855-jn.19

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Julio en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate almoneda por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, de la muy hermosa y cómoda casa ubicada en frente de la estacion del Tranvía del Buceo y Pocitos, con frente á dos calles, Rivera y Pereyra.—Posicion inmejorable.—No hay nada mejor.—Véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de 3.º turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de la testamentaría de don Bartolo Zunino, se va á proceder por el rematador don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en las inmediaciones de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de seiscientos sesenta y ocho metros veintiocho decímetros, lindando por el Norte con el camino Rivera; por el Sud con el camino Pereyra; por el Este con don Juan Zunino; y por el Oeste con la plazuela de la estacion del Tranvía Buceo, Pocitos y Union; tasada en la suma de nueve mil pesos oro. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia 2 de Julio venidero de 3 á 4 de la tarde, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársela, el diez por ciento de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1828-jn.17

A. Montautti

EL DOMINGO 21 del corriente á la 1 1/2 en punto.—De los muebles que adornan la casa calle Durazno núm. 181, por ausentarse la familia para Europa.

Sala—Juego tapizado con brocato de seda, 4 galerías, una consola dorada, un rico piano, un gran espejo, una mesa, mosquetería, un chifonier incrustado, sillitas de fantasía, puff, cuadros al oleo, adornos y alfombrado de Bruselas.

Ante-sala—Juego tapizado velour de géne, 3 galerías idem, espejos, cuadros, bronces, floreros, adornos, alfombrado Bruseles, etc.

Comedor—Juego hamburgués de nogal, compuesto de aparador, trinchante, mesa para 25 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, hule de piso, juego de porcelana para mesa, cristales, platinas, reloj, etc., etc.

Primer dormitorio—Rico juego de nogal hamburgués con espejos bisoté y mármoles de Santa Ana, compuesto de ropero de 3 cuerpos, cama matrimonial, corona con cenefas de brocato, cortinas de tul bordado, colcha y rollete, cómoda Chissé, lavatorio, dos mesas de luz, cuatro sillones de juego para lavatorio, alfombrado, etc.

Dos dormitorios mas—Con camas de nogal para una persona, ropero con espejo, cómoda, lavatorio, mesa de luz, alfombra, etc.

Cocina y batería—Patio con plantas, etc., etc.

La casa estará en exhibicion el sábado 20 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche, para las personas que deseen visitarla. 1722-jn.10

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 28 del corriente.—De los lujosos muebles que adornan la casa calle Canelones número 306, que fueron del señor Estanislao Perez Nieto.

El lúnes 22, detalles. 1836-jn.18

Alejandro Montautti

EL LUNES 29 del corriente.—De los muebles que adornan la casa calle Ciudadela número 110, pertenecientes al señor J. M. Montero, por ausentarse para Europa.

El mártes 22, detalles. 1867-jn.20

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Marcos A. Vaeza contra don Emilio Imbert, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por "Caserío de los Negros" á inmediaciones de esta ciudad, compuesta de cuatro mil seiscientos noventa metros sesenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Capurro; cien metros ochenta centímetros de frente al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; ciento nueve metros treinta y siete centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Silverio Monteiro, y cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros en la del Sud donde confina con don Cárlos N. Aguiar. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia viérnes 3 de Julio venidero, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su postura, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1858-jn.18

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 136

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería, almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas, almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, tohalleros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viernes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Biraben en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tramvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces Aprontarse especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que den. Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos). 1631-jn.3.

Agustin Sorraco

Importante remate de 12 solares ubicados en el Arroyo Seco, terreno conocido por saladero de Biraben, con frente á las calles de San Juan, San Fructuoso y 13 de Marzo, las tres con empedrado pago por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, empezaré la venta de los 12 solares que formaban el saladero de Biraben. Solares chicos y muy bien repartidos con una superficie de 400 varas cada uno mas ó menos, hay uno de 996 varas con frente á la calle San Fructuoso y hay construido en él un gran galpon de material. Venta liberal con títulos buenos y el mejor postor de cada solar entregará al rematador la suma de 100 pesos en garantía y para ver los títulos y planos puede dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25 (altos). 1658-jn.4

Agustin Sorraco

Gran remate de 6000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con fondo á la antigua Plaza de Frutos, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé las 6,000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con fondo á la antigua Plaza de Frutos, mirando al Oeste con el almacen de don Ramon Porcile, al Sud con la quinta de doña Isidora Fernandez de Vigil y al Este con la vía del Ferro Carril de Pando; esta venta al mejor postor, y su posicion céntrica, rodeado de infinidad de grandes edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate; el mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta, y para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal 25. 1887-jn.18

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate por liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, 63 magníficos solares en Maroñas, la mayor parte de ellos con frente á la calle 18 de Julio y al camino al Cerrito, y además una fraccion de 3.580 varas con frente á la calle Cármen.

EL DOMINGO 21 de Junio á la 1 de la tarde y en el lugar de su ubicacion sacrificaremos á cualquier precio, *sin base alguna*, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, estos 63 preciosos solares de diversas áreas, para todos los gustos y para todos los bolsillos. Los hay chicos, medianos y grandes, con el tranvía de la Union al frente. Todos estos solares se prestan perfectamente para fábricas, industrias, chalets, etc., etc.

A las 3 de la tarde—Venderemos una pequeña fraccion de 3580 varas, proxima á los solares mas arriba mencionados: no hay nada mejor para formar una pequeña quinta.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre estos terrenos destinados á convertirse en breve en un barrio fabril é industrial.

La venta es al contado, al mejor postor, y lo volvemos á repetir, *sin base alguna*.

TITULOS BUENOS

Todo comprador oblará ps. 20 oro en garantía de su oferta,

ORDEN DEL REMATE—EL DOMINGO 21 de Junio á las 12 y 1/2 en punto saldrán de la Plaza Independencia (costado Norte) varios coches del Tramvía de la Union, para llevar la concurrencia.

Por planos y mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67, ó 25 de Mayo 99. 1659-jn.4

Horne, Lavalle y Ca.

Buen remate de un espléndido solar, esquina Cuareim y Nueva York, en un paraje donde ya nadie quiere vender—Ojo, señores especuladores.

EL DOMINGO 21 de Junio, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderemos á cualquier precio un magnífico solar en la esquina formada por las calles Cuareim y Nueva York, con 26 metros 34 de frente á la primera calle, por 24 metros 25 tambien de frente á la segunda. Tiene buenos cimientos de piedra, cerco, vereda y empedrado pago. Títulos de primer órden.

Inútil es recomendar este terreno, pues todos saben que no hay paraje mas aparente para establecer una fábrica, un taller, una barraca ó cualquier otra industria.

El mejor postor oblará 100 pesos en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta.

Mas datos, Misiones 137 ó Uruguay 67. 1780-jl.14

Horne, Lavalle y Ca.

Espléndido remate—2 magníficos solares.

EL DOMINGO 28 del corriente á las tres de la tarde, sacrificaremos dos magníficos solares situados en la calle de Gaboto entre las de Uruguay y Mercedes. Tienen cada uno 14 varas 56 de frente por 33 de fondo. *Paraje soberbio*; calle de muchísima importancia; tranvía á la puerta. Aprovechar la oportunidad, pues no se venden todos los dias solares con un frente que se preste tanto para edificar un bermoso palacete.

Cerco, vereda y empedrado pagos. Venderemos al mejor postor y sobre títulos buenos.

Garantía 100 pesos por cada solar. Por mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67 ó Misiones 137. 1811-jn.16

Horne, Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.—Importante para molineros.—Gran remate del importante molino á vapor y agua, conocido por de Mauá y C.ª, en Canelones, y hoy de la Compañía arriba mencionada—Por órden de su liquidador oficial, el señor don Luis Alves da Silva Porto.

EL VIERNES 3 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta del conocido y productivo *Molino Mauá* en Canelones á diez cuadras de la estacion del Ferro-Carril actualmente en explotacion, con todos sus edificios y 32 cuadras de terreno. La gran máquina de A. Rouffet Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con los adelantos mas modernos, ponen á este establecimiento en condiciones de poder trabajar con agua y á vapor. El costo primitivo de la máquina es de pesos 10,000; su estado es perfecto y muy poco trabaja, por servirse de la represa que alimentada por el Arroyo Canelon Chico lo coloca en condiciones de hacer sus moliendas dia y noche consecutivamente, pudiendo así competir ventajosamente con otros, ya sean estos á vapor ó á viento, como puede confirmarlo su actual arrendatario. La turbina de fierro ó rueda motor de agua, construida en esta por los señores Etchebest, costó pesos 3500. Además deben tenerse muy presentes las facilidades que presenta este Establecimiento para el comercio con esta plaza por su proximidad á la estacion Canelones del Ferro-carril Central.

Su posicion en el departamento tal vez mas importante en granos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son

1.º *Un gran molino* de tres pisos, todo de material y con techo de pizarra. Se calcula que en este edificio hay solamente de ladrillos por pesos 20,000.

2.º *Un gran galpon* de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo para depósito. Todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

3.º *Otro gran galpon* de iguales dimensiones con techo de fierro. En estos dos galpones pueden depositarse hasta *15 mil fanegas de trigo*.

4.º *Una gran casa para familia*.

5.º *Otra casa* para peones y muchas otras comodidades.

Este establecimiento *solo dista diez cuadras de la estacion*, pudiendo así transportarse con toda comodidad á ese local todos los que deseen visitarlo y que verdaderamente quieran hacer colocacion segura y provechosa de sus dineros, pudiendo á la vez convencerse de que lo que decimos es muy poco en relacion á la importancia de la propiedad que ofrecemos.

Atencion, señores molineros y capitalistas en general, no perder esta oportunidad, concurrir al remate que se hará *al mejor postor y sin base alguna*. Aprovecharse de las pocas oportunidades que como esta les proporcionamos para hacerse de un *establecimiento* de la *importancia y conveniencia* de éste.

Para facilitar la compra, venderemos en seguida, lote separado, las 32 cuadras de magníficos terrenos situados sobre el arroyo Canelon Chico. Su posicion y calidad, ya sea por su elevacion y sus facilidades para los riegos, los hacen inmejorables para la siembra de granos en general ó alfalfares. Excusado creemos hacer mas elogios al público de lo que por sí solo se recomienda. Pedimos puntualidad para la venta de lo que se sacrificará *al mejor postor y sin base alguna*, oblando los señores compradores pesos 400 por el primer lote y pesos 100 por el segundo en el acto y como garantía de sus ofertas.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Por planos y otros datos ocurrir á los rematadores, calle Misiones 137 ó Uruguay 67. 1729-jn.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De 5.000 varas de terreno dentro de la ciudad, paraje conocido por Arroyo Seco, frente á la calle San Ramon—Al mejor postor.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 238.

EL MARTES 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde venderé al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO, REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don J. L. Vila, en autos seguidos por Santiago Verne contra don Rómulo Tojeiro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situado del otro lado del Arroyo Seco, en este departamento, compuesta de cinco mil varas cuadradas ó sean tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros de frente al Norte, sobre la calle de San Ramon, por ochenta y cinco metros, noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Mariano Maza; por el Este, quinta de don Pedro Mazzuco y por el Oeste con otra fraccion que se vendió á don José Manuel Moratorio. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia treinta de Junio corriente, de dos á tres de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársela, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Escuso llamar y recomendar la atencion de este importante remate, por cuanto se trata de vender como importante fraccion de terreno dentro de la ciudad, la que por su posicion y demás hace inútiles mayores detalles.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo.

Mas informes, á mi escritorio calle Rincon número 221. 1821-jn.17

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44,289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229.

EL MIERCOLES 1.º de Julio á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 1.º de Julio entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene, ubicada en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Miguelete que la separa del doctor don Cárlos de Castro y de don José Ventura Gorayzcochea; al Este, que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Raffo y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus rendimientos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es de todos conocida y puede decirse que como ésta no hay otra y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 1820-jn.17

Vicente Torres

Al mejor postor.—De todos los muebles que adornan la casa calle Miguelete núm. 279, á cuadra y media de la Penitenciaría.—Estos muebles se mandan vender por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 12 y media remataré á la mas alta oferta y al contado todos los muebles existentes en la referida casa, como ser: 2 ricos juegos de sala, 2 juegos dormitorio de nogal, 1 juego comedor tambien de nogal.

Al mismo tiempo

Cuadros, espejos, alfombras, un escritorio de ministro, una magnífica caja de fierro, una biblioteca que contiene una gran cantidad de libros y entre ellos un código civil, una prensa de copiar, y sillas de escritorio—Además todos los útiles de cocina como tambien un juego de cubiertos Cristofle, y una escopeta Vizcaya con todos sus útiles de cazar.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi número 322. 1840-jn.18

VILADECANTS Y COMPANIA

JUDICIAL

Al lado de la Bolsa de Comercio

IMPORTANTÍSIMO Y COLOSAL REMATE

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, procederé el dia 30 del corriente Junio á las 2 de la tarde, al remate-almoneda, y por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, de **dos grandes y espléndidas áreas de campo**, sin disputa lo mejor del país, donde de nadie, á pesar de lo grave de la crisis que atravesamos, ha vendido ni vende, pues se trata de tierras ubicadas en el departamento de Soriano, en su interior, distrito de Las Palmitas, una; y la otra sobre el caudaloso rio Uruguay, lindando con el histórico parage del Arenal Grande, donde se dió el primer grito de libertad, que fué el punto de partida de nuestra emancipacion política.

Empezaré la venta por el campo ubicado en Las Palmitas, cuyos límites son: por el Norte el arroyo Coquimbo, Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campos de la sucesion Gándara en el resto, por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la cañada de Palmitas; todo con perfectos y bien construidos alambrados, potreros y poblaciones, etc., etc.

Este campo está arrendado á razon de 4,000 pesos anuales, cuyo contrato vence el 1.º de Enero próximo, y su área es de 4,750 cuadras cuadradas, y está tasado á razon de **quince pesos la cuadra**. Sus dos terceras partes son 10 pesos

---

En seguida venderé el campo ubicado en el Arenal Grande, cuya importancia por su porvenir, por sus condiciones especiales de *pastura*, por su magnífico puerto natural á cuyos muelles atracan buques á vapor de 300 toneladas, está fuera de toda ponderacion. Su área es de 4,192 cuadras cuadradas y 8180 varas, ubicado entre los linderos siguientes: al Oeste el rio Uruguay, al Este con campos de los señores Prange, al Sud con los señores Gonzalez Moreno Hnos. y Vieira, y al Norte con el arroyo del Catalan y los mismos señores Prange y Vieira; con hermosísimos edificios, un verdadero palacio, galpones, corrales, mangas, potreros y una vía férrea sistema Decauville, que recorre los arenales para su extraccion y exportacion con destino á la República Argentina, cuyos derechos han sido otorgados por el Superior Gobierno de esta República en su decreto de 19 de Noviembre de 1888, y cuyos derechos se ceden tambien.

Este magnífico campo está tasado á razon de 22 pesos la cuadra, y sus 2/3 partes son 14 pesos 67 cent.

Advertencia—Ambas fracciones relacionadas están gravadas con dos hipotecas; la primera con sus intereses pagos hasta Agosto próximo, de *sesenta mil pesos*, á favor de los señores Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman, con el término de un año con opcion á dos; y la segunda á favor del Banco Nacional, por 30,000 $

NOTA—El campo sobre la costa del rio Uruguay, en tiempos de la administracion del general Tajes no se quiso vender á razon de 80 pesos la cuadra, y el de Las Palmitas á 25 pesos. Los referidos campos se venden para pagar un crédito á favor de don Francisco Milans, en el juicio ejecutivo que le sigue á los señores Mernies Hnos. y Massué ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno, cuyo edicto se inserta á continuacion.

Para otros datos y pormenores, ver los autos, títulos y planos que se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon, los que estarán de manifiesto para verlos los interesados; ó al rematador, calle Zabala núm. 161.

ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m., se procederá á la venta, en remate almoneda, por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de dos fracciones de campo pertenecientes á los señores Mernies Hnos. y Massué, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA

Un campo ubicado en el Rincon de Mernies, Puntas del Arenal Grande, departamento de Soriano, compuesto de 4,192 cuadras cuadradas y 8,180 varas, en el cual se halla la estancia denominada de los *Treinta y Tres*, sobre la costa del Uruguay, teniendo por límites: al Norte el arroyo Arenal, por medio con la estancia de Pranges Hnos., Compañía Limited; al Sud y Este con campo de los señores Gonzalez Moreno y Viera; y al Oeste con el rio Uruguay. **Tasado á veintidos pesos cuadra cuadrada.**

SEGUNDA

Un campo de pastoreo ubicado en Las Palmitas, departamento de Soriano, con un área superficial de 4,750 cuadras y 7,610 varas cuadradas, dentro de los siguientes límites: por el Norte el arroyo Coquimbo, por el Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campo de la sucesion Gándara, por el Este con la Cañada de los Leones y el Arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la Cañada de Palmitas, **tasado á razon de quince pesos la cuadra**, cuyos campos se mandan vender en los autos seguidos por don Francisco Milans con los señores Mernies Hnos. y Massué, sobre cobro de pesos.

La venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Junio 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1745-jn.11

JULIO R. ALVAREZ

IMPORTANTE REMATE

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

EL DOMINGO 21 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos—DOS VALIOSAS ESQUINAS en la Playa de la Aguada, con frente á las calles Cuareim, Colombia y Figueroa; con tramvía por su frente; calle por medio con la gran Estacion del Tramvía Uruguayo; á dos cuadras de la calle Agraciada, y una de la Avenida General Rondeau y gran Mercado Central de Frutos del Uruguay.

EL DOMINGO 21 de Junio á las 3 de la tarde venderé á la mayor oferta, pagaderos en acciones de la Sociedad, por su valor escrito, estas dos importantes esquinas con las siguientes áreas:

Manzana número 5—27 metros 64 sobre la calle Cuareim, por 26 metros 40 sobre la calle Colombia. Area total, 1034 varas 86.

Manzana número 9—21 metros 47 sobre la calle Figueroa, por 21 metros 47 sobre la calle Colombia. Area total, 625 varas.

Empedrados pagos, pasando por su frente el tramvía Uruguayo, que recorre toda la ciudad.

Toda recomendacion sobre la importancia de estos terrenos es inútil, si se tiene en cuenta la posicion de ellos, que por sí solos se recomiendan.

El comprador dará el 5 % en efectivo, en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.

La bandera de remate y banderolas colocadas en los terrenos, indicarán su ubicacion.

Por planos é informes ocurrir al rematador, Sarandí 329 ó Juncal 119. 1834-jn.17

JULIO R. ALVAREZ

IMPORTANTE REMATE

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

EL LUNES 22 DE JUNIO Á LAS 2 DE LA TARDE

El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.—22 solares de terreno compuesto en su totalidad de 40.211 metros 40 equivalentes á 54.556 varas 80 con frente al camino que va del Cerrito á la Tablada y del Peñarol á Las Piedras.—A los fondos de las quintas conocidas por de Echenique, Santos, Varela y Mendilaharsu. Solares de gran porvenir por estar inmediatos á la estacion Sayago, á tres cuadras de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, donde se ha formado un gran centro de poblacion.—A la mayor oferta, pagadero en acciones.

EL LUNES 22 de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo, estos importantes solares compuestos de diversas áreas propias para casas de negocio, quintas, jardines, etc.

Llamo la atencion sobre esta venta, teniendo en cuenta la forma de pago.

El comprador dará el 5 % en efectivo en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.

Por planos é informes, Sarandí 329 ó Juncal 119. 1833-jn.17

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De **ocho mil varas de terreno**, divididas en dos fracciones de 4,000 varas más ó ménos, situadas en la villa de la Union, con frentes á las calles General Flores, Fray Bentos y General Rondeau, calles todas empedradas. Estas fracciones de terreno están situadas en el mejor parage de la Union, á 3 ó 4 cuadras de la calle 18 de Julio y frente á la Estacion del Ferrocarril á Minas.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia VIERNES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el doctor Conrado Pujol contra la sucesion de Andrés Baris, por cobro de honorarios, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Vicente Torres y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de dos solares de terreno sitos en la Villa de la Union y que se deslindan así: Primero, por el Sud Oeste la calle General Flores, por el Sud Este con la de Fray Bentos, por el Nord Oeste con la calle General Rondeau y por el Nord-Este con los señores Bidondo y Aguirre—Segundo, tiene por límites al Nord Oeste calle General Rondeau al Sud-Este la calle Fray Bentos, y por el Sud-Oeste con los señores Bidondo y Aguirre.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio. Yí núm. 322. 1752-jn.12

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quinientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonidó Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto, y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de lo correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arrollo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Este se tasa y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llegar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo Junio 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1795-jn.16

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor — Para pago de hipoteca.—De 13.209 metros de terreno situado entre el Cordon y la Aguada, el paraje denominado Barrio del Retiro, quinta conocida por la del señor Preti, con frente á la calle de Miguelete y á una cuadra de la Penitenciaría y como 25 varas del tramvía Oriental, en una palabra es el terreno de mas porvenir por su situacion y área—Atencion señores especuladores y abran el ojo sobre esta importe venta.

EL DOMINGO 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin tasacion esta importante área de terreno en el punto de más porvenir segun el siguiente aviso:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, y por el martillero don Juan M. Lawes, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los cercos y demas mejoras que contiene, situado entre el Cordon y la Aguada, en el paraje denominado Barrio del Retiro, nueva ciudad de este departamento, compuesto de un área superficial de 13.209 metros 26 decímetros, igual á 17,901 varas 62 décimos cuadrados, lindantes por el nord-oeste con Rodriguez, por el nord este parte con calle ó camino antiguo de Hocquard de por medio con don Félix Batallan y parte con la fraccion de pertenencia de don Liberre Preti, por el sudeste parte con dicha fraccion y parte con la calle Miguelete de por medio con don Francisco Maenso y por el sudoeste con don José de Bejar.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 500 pesos.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Liberre Preti, al Banco Constructor Oriental, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1835-jn.19

Francisco Piria

A 60 meses de plazo—Venta de 40 solares—¡Al mejor postor!—Por lo que quieran dar!—¡Hay que liquidar

En el centro mas fabril y comercial de Montevideo, que lo es indiscutiblemente el Paso del Molino, del otro lado del puente y en frente al notable camino Agraciada, en donde hay actualmente 150 casas de comercio y que es el sitio á que afluye todo el comercio de campaña.

Mas de mil edificios de primer órden rodean estos notables terrenos y en los alrededores de tan importante localidad están establecidas las principales fábricas y talleres de nuestras industrias nacionales, cuatro líneas de tranvías cruzan la localidad y sus estaciones de ferrocarriles están enclavadas en este gran centro.

La Industrial al poner en venta bajo tan liberales condiciones estos valiosos terrenos no hace más que seguir su gran programa iniciado desde 1884 que es el de poner la propiedad al alcance de todas las clases sociales hasta de los más desheredados de la fortuna para que puedan mediante el pago de una insignificante mensualidad adquirir un terreno que cuando despues de transcurridos 60 meses lo concluyan de abonar, les representa un valor DIEZ VECES mayor del que emplearon en su adquisicion y pagándolo en apequeñeces.

Estos 40 solares están en la misma altura.—Frente al gran camino real de la Agraciada.—Tienen el tranvía delante de la puerta.—El panorama que desde allí se divisa es estupendo.—Montevideo y la bahía y los alrededores de la capital.—Todo se ve.

Es necesario que vengan y visiten la localidad. 15 WAGONES SALDRÁN DE LA CALLE 25 DE MAYO ESQUINA COLON Á LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE.

El convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau ó sea Ibicuí, á la una y cuarto.

Ya lo saben—Nadie falte el domingo próximo 21 del corriente á la una en punto de la tarde.

Por planos, programas y boletos: oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216. 1792-jn.16